



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 0180

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013  
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ  
SECRETARIOS SENADORES: MANUEL ANTONIO PAULA Y MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:28, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA VEINTE (20) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1. PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

#### **SENADORES PRESENTES: (28)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	
<b>RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (4)**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

HORA: 4:28 P. M.

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado, correspondiente a este día, miércoles 20 de noviembre de 2013.

**LECTURA DE EXCUSAS:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHÍN SASSO , SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEYBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00178, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00179, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**APROBACIÓN DE ACTAS:**

ACTA NO.00172, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si ningún colega Senador tiene objeciones que hacerle a esta Acta, me permito someterla a votación, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

ACTA NO.00173, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si ningún colega Senador tiene objeciones que hacerle a esta Acta, me permito someterla a votación, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

ACTA NO.00174, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Si ningún colega Senador tiene objeciones que

hacerle a esta Acta, me permito someterla a votación, para fines de aprobación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES  
APROBADA.**

**b) LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

**c) PODER EJECUTIVO:** No hubo

**d) CÁMARA DE DIPUTADOS:** No hubo

**e) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:** No hubo

**f) SENADORES:** No hubo

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

**1.Iniciativa: 01668-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS COMERCIALES "SPAM" NO SOLICITADOS. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS: Diputado Víctor Hipólito Sánchez Feliz.)** Depositada el 14/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1.Iniciativa: 01666-2013-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A DOÑA MARY PÉREZ DE MARRANZINI PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE REHABILITACIÓN, AL CONMEMORARSE 50 AÑOS DE HABER FUNDADO DICHA INSTITUCIÓN Y POR SUS VALIOSOS APORTES A FAVOR DE LOS MÁS NECESITADOS. **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera)**. Depositada el 13/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

**2. Iniciativa: 01667-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA VENTA, USO Y LA PUBLICIDAD DE ESTIMULANTES SEXUALES EN JÓVENES. **(PROPONENTES: Rubén Darío Cruz Ubiera)**. Depositada el 13/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA

**3.Iniciativa: 01669-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 480-08 SOBRE ZONAS FINANCIERAS INTERNACIONALES, DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008. **(PROPONENTES: Rafael Porfirio Calderón Martínez; Charles Noel Mariotti Tapia)**. Depositada el 18/11/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR PRIM PUJALS:** INFORME FAVORABLE SOBRE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL DOCTOR RAFAEL CORREA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR, POR SUS EXTRAORDINARIOS LOGROS ECONOMICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, ECOLOGICOS, CULTURALES Y POLITICOS ALCANZADOS EN SU PAIS Y SUS APORTES A LA INTEGRACION DE LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. PRESENTADA POR LOS SENADORES ADRIANO SANCHEZ ROA, HEINZ VIELUF CABRERA Y JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN.

**EXPEDIENTE: 01459-2013-PLO-SE**

Esta Resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 17 de abril de 2013 y enviada a esta Comisión el 18 de abril del mismo año.

La Comisión, después de analizar la iniciativa legislativa objeto de este informe, tomando en cuenta que el presidente Rafael Correa ha venido impulsando un proceso de integración de los pueblos y Estados latinoamericanos, con miras a establecer relaciones integrales entre nuestros países, basadas en los valores de la solidaridad y la cooperación internacional; y que entre las motivaciones fundamentales de las ejecutorias de su Gobierno está la de revertir las consecuencias sociales y económicas derivadas del modelo neoliberal imperante en el Continente Americano desde hace mas de dos décadas; **HA DETERMINADO:** rendir **informe favorable** a esta Resolución, sustituyendo en todas sus partes el texto depositado con el **LOGROS**

Esta Resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 17 de abril de 2013 y enviada a esta Comisión el 18 de abril del mismo año.

La Comisión, después de analizar la iniciativa legislativa objeto de este informe, tomando en cuenta que el presidente Rafael Correa ha venido impulsando un proceso de integración de los pueblos y Estados latinoamericanos, con miras a establecer relaciones integrales entre nuestros países, basadas en los valores de la solidaridad y la cooperación internacional; y que entre las motivaciones fundamentales de las ejecutorias de su Gobierno está la de revertir las consecuencias sociales y económicas derivadas del modelo neoliberal imperante en el Continente Americano desde hace mas de dos décadas; **HA DETERMINADO:** rendir **informe favorable** a esta Resolución, sustituyendo en todas sus partes el texto depositado con el número de expediente 01459-2013-PLO-SE, por la siguiente redacción, con el objetivo de adecuar su contenido a que establece el Manual de Técnica Legislativa.

**CONSIDERANDO PRIMERO:** *Que el Presidente Rafael Correa ha venido impulsando un proceso de integración de los pueblos y Estados latinoamericanos, con miras a establecer relaciones integrales entre nuestros países, basadas en los valores de la solidaridad y la cooperación internacional.*

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** *Que el Presidente Rafael Correa ha sido,*

*y es, un abanderado en las aspiraciones de lograr una América Latina efectivamente unida en las áreas económicas, sociales, educativas, culturales, comerciales y tecnológicas, mediante el impulso y consolidación de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA)*

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que una de las ejecutorias de gobierno del Presidente Rafael Correa, ha sido la de revertir las consecuencias sociales y económicas derivadas del modelo neoliberal imperante en el Continente hace más de dos décadas, lo que se ha expresado en la privatización de los servicios básicos y la degradación del medio ambiente.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que el Presidente Rafael Correa ha expresado sus propósitos de continuar fortaleciendo los lazos de cooperación y solidaridad con el Gobierno del Dr. Danilo Medina, por lo que ambas naciones trabajan en la ampliación de la agenda bilateral que se proponen desarrollar estos mandatarios durante sus respectivas gestiones de gobierno.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que el artículo No. 93, numeral 1, literal (n) de la Constitución de la República, le atribuye al Congreso Nacional la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que han prestado servicios a la patria o a la humanidad, y el Presidente Rafael Correa en su trayectoria de gobierno ha realizado aportes sustanciales para el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano y los pueblos latinoamericanos.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer al doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, por sus extraordinarios logros económicos, sociales, educativos, ecológicos, culturales y políticos alcanzados en su país, así como por sus esfuerzos y aportes a la integración y el bienestar de los pueblos Latinoamericanos.

**SEGUNDO:** *Entregar un certificado de reconocimiento al doctor Rafael Correa, Presidente de la República de Ecuador, a través de la embajada de ese país en la República Dominicana, en un acto preparado al efecto, en la fecha y lugar que determine la presidencia del Senado." Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para su conocimiento y aprobación número de expediente 01459-2013-PLO-SE, por la siguiente redacción, con el objetivo de adecuar su contenido a que establece el Manual de Técnica Legislativa.*

**Otro informe: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN A LA ENMIENDA A LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCION FISICA DE LOS MATERIALES NUCLEARES, DEL 8 DE JULIO DE 2005.**

EXPEDIENTE NO.01357-2012-SLO-SE

*Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.2169 del 25 de enero de 2013, depositada el 28 de enero y tomada en consideración en fecha 30 de enero de 2013.*

*La Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares fue aprobada en fecha 26 de octubre del año 1979 y ratificada por la Republica Dominicana en **fecha** 3 de marzo de 1980. La Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, objeto de este informe, fue aprobada el 8 de julio del 2005 en Viena, es un mecanismo para reforzar los términos de la Convención, reconociendo a los Estados firmantes el derecho a desarrollar y emplear la energía nuclear con fines pacíficos, legítimos y beneficiosos.*

*Esta Enmienda tiene por objeto introducir modificaciones y adiciones a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares para establecer medidas efectivas de protección a materiales e instalaciones nucleares a ser utilizados con fines pacíficos, promoviendo mayor cooperación entre los Estados respecto a su aplicación. El establecimiento de estas medidas, según la enmienda, se llevará a cabo en estricto respeto a la soberanía de los Estados Partes , sin quebrantar los derechos sobre estos materiales e instalaciones nucleares, las tecnologías y el financiamiento para contribuir al desarrollo de la actividad nuclear con fines pacíficos, así como ubicar y recuperar el material robado o contrabandado, prevenir y combatir los delitos conexos y mitigar eventuales consecuencias radiológicas provocadas por actos de sabotaje.*

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0099/12 del Tribunal Constitucional, de fecha 08 de julio del año 2012, relativa al control preventivo de constitucionalidad de la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, del 8 de julio de 2005, que declara el texto de esta Enmienda ajustado a los cánones constitucionales, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA NOVACIÓN MODIFICATIVA NO EXTINTIVA, DEL 22 DE MARZO DE 2013, DEL CONVENIO DE CRÉDITO COMPRADOR, DEL 10 DE MARZO DE 2010,

SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, S. A. (BANESTO), POR UN MONTO DE HASTA CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$49,800,000.00), MÁS EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LA PRIMA PROVISIONAL DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE TRES MILLONES CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON 00/100 (US\$3,103,982.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO MÚLTIPLE DE PERAVIA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 16680 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

(EXPEDIENTE No. 01530-2013-PLO-SE)

Iniciativa legislativa depositada en fecha 24 de junio del año 2013 y tomada en consideración el 26 de junio del año 2013. Enviada a Comisión el 27 de junio del mismo año.

### INTRODUCCIÓN

La Comisión, en su reunión de fecha 14 de noviembre, recibió las explicaciones del Ing. Alberto Holguín, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), acompañado de los ingenieros Rafael Lozada y Cristian Gómez, quienes explicaron los términos de esta iniciativa, por medio de la cual se insertan modificaciones al Convenio de Crédito Comprador, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Español de Crédito, S. A. (BANESTO), para el Proyecto de Construcción y Puesta en Marcha del Acueducto Múltiple de Peravia, el cual nace de la necesidad de satisfacer la demanda de los servicios de agua potable requeridos por esta provincia, mediante su suministro de forma continua y permanente.

El Acueducto Múltiple de Peravia será un sistema de abastecimiento por gravedad, que atenderá inicialmente unos 138,000 habitantes, utilizando agua del embalse de la presa de Valdesia sobre el Rio Nizao, mediante una conexión en húmedo a la línea existente, que suministra agua al acueducto Valdesia-Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo. Se ha estimado que para el año 2030 el proyecto alcanzará su capacidad máxima de un metro cúbico por segundo con una población de 310,000 personas.

Los principales componentes de este proyecto son:

- ✓ Conexión a la línea que suministra agua al Acueducto Valdesia-Santo Domingo
- ✓ Línea de aducción
- ✓ Planta de tratamiento de agua potable del tipo de filtración rápida
- ✓ Línea de conducción
- ✓ Seis depósitos reguladores vitrificados nuevos
- ✓ Rehabilitación de nueve reguladores vitrificados

- ✓ Línea matriz y líneas de distribución.

### EJECUCIÓN

La contratación para la ejecución del Proyecto de Construcción y Puesta en Marcha del Acueducto Múltiple de Peravia se realice mediante la licitación pública internacional No. 001/2009 – AMUPE, iniciada el 19 de diciembre de 2008, a través de la cual le fue adjudicado el contrato al Consorcio dominico-español ACCIONA AGUA-ABIKARRAM MORILLA. El monto de contratación ascendió a Ciento Nueve Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Siete Dólares Estadounidenses con 32/100 (US\$109,538,007.32), de los cuales se han desembolsado a la fecha Ochenta y Dos Millones Doscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Veintinueve Dólares Estadounidenses con 81/100 (US\$82,227,429.81).

Este proyecto está siendo ejecutado con fondos provenientes de un financiamiento mixto, con la siguiente estructura:

- ✓ **Crédito FAD, otorgado por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) del gobierno del Reino de España** por importe de Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Mil Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$49,800,000.00). De esta suma se han desembolsado a la fecha unos Treinta y Nueve Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Tres Dólares Estadounidenses con 25/100 (US\$39,248,703.25), quedando un disponible de Diez Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Seis Dólares Estadounidenses con 75/100 (US\$10,551,296.75). Esta suma esta a la espera de la autorización del Instituto de Crédito Oficial (ICO) mientras se desbloquea el Crédito Comprador.
- ✓ **Crédito Comprador** por importe de Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Mil Dólares Estadounidenses con 00/100 (US\$49,800,000.00). De esta suma han sido desembolsados unos Diez Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Seis Dólares Estadounidenses con 75/100 (US\$10,551,296.75). Esta cantidad está vigente, bloqueada, a la espera de la aprobación del Congreso Nacional.
- ✓ **Crédito Comercial Complementario** por un importe de Trece Millones de Dólares Estadounidenses con 002/100 (US\$13,000,000.00), del cual se han desembolsado a la fecha la suma de Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Siete Dólares Estadounidenses con 32/100 (US\$11,465,507.32), quedando un total de Un Millón Quinientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y dos Dólares Estadounidenses con 68/100 (US\$1,534,492.68), con cargo al crédito complementario, vencido, no disponible.

El Banco Español de Crédito, S. A. (BANESTO), es el banco organizador, estructurador, agente y pagado del crédito FAD, así como banco acreedor de los créditos comprador y comercial complementario.

El Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), es un recurso sin personalidad jurídica, dotado por el Estado Español para otorgar ayudas financieras de carácter concesional a países en vías de desarrollo, a sus empresas o instituciones públicas, así como a instituciones financieras gubernamentales. Los créditos FAD son la figura más utilizada, son créditos de naturaleza comercial que gozan de un cierto grado de liberalidad o de subvención financiera.

### **AVANCE DEL PROYECTO**

El avance físico del proyecto se manifiesta a través de los siguientes indicadores: Planta de tratamiento de agua potable, cuyo avance en la colocación de hormigón armado presenta un nivel de ejecución de un 85%. Las líneas de conducción están en un 78.21%; impulsión y aducción con un nivel de ejecución de un 81.10% y la línea matriz Nizao con un nivel de ejecución de un 86.30%.

El avance en la ejecución se ha visto afectado por varios factores, sobre los cuales el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y el contratista, reconocen que han surgido situaciones de diversa índole que han originado retrasos sobre la ejecución del contrato, por lo que se hizo necesario modificar el plazo de ejecución del contrato original.

El contratista, en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), actualizó el cronograma de ejecución para determinar con mayor exactitud la fecha de terminación más probable para el proyecto, estableciéndose en abril de 2014 la terminación de la cantidad de obras por ejecutar e inicio de la puesta en marcha; y junio de 2014, como fecha de finalización de la disposición presupuestaria.

### **TÉRMINOS DE LAS MODIFICACIONES**

Las estipulaciones de esta novación modificativa son las siguientes:

1.- A los fines de que la República Dominicana disponga del crédito concedido desde la fecha en que se acredite el cumplimiento de las condiciones de disponibilidad hasta el 30 de junio de 2014, las partes acordaron modificar la fecha de finalización descrita en el **Artículo 8, titulado PERÍODO DE UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO específicamente en el numeral 8.1**, el cual pasara a leerse como sigue a continuación:

✓ **"8.1.- EL ACREDITADO podrá disponer del CRÉDITO concedido desde la fecha en que se acredite el cumplimiento de las condiciones de disponibilidad establecidas en el artículo 17.2 de este Convenio y que será coincidente con la entrada en vigor del CONTRATO COMERCIAL y finalizara el 30 de junio de 2014."**

2.- Las partes acordaron añadir un párrafo al Artículo 12 del Convenio de Crédito Comprador, a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato

de Novación. Este párrafo tendrá la siguiente redacción:

- ✓ **"PÁRRAFO: No obstante lo anterior, las cuotas de amortización se ajustarán según se vayan realizando nuevas disposiciones al CRÉDITO, de tal manera que, el Agente actualizará el importe de las cuotas agregando el importe de las nuevas disposiciones que, en cualquier caso, seguirán el calendario de amortización marcado por CESCE."**

3.- En el artículo 4 del Convenio de Crédito Comprador, bajo el título COSTE DEL CRÉDITO, se acordó modificar el primer párrafo del punto 4.1, titulado Intereses, pasando a leerse como sigue a continuación:

- ✓ **"ARTÍCULO 4.- COSTE DEL CRÉDITO**

**4.1. INTERESES**

**EL CRÉDITO devengará diariamente intereses a favor del BANCO, a una tasa de interés, durante toda la vida del CRÉDITO, correspondiente al CIRR (Commercial Interest Reference Rate) indicado por el ICO a la entrada en vigor de la financiación (en este caso el 3.92%), más un diferencial del 2.10% p.a., es decir, el tipo de interés queda establecido en el 6.02% p.a. y comunicada por el BANCO al ACREDITADO y que serán satisfechos por el ACREDITADO al vencimiento de cada período de interés correspondiente."**

4.- Se estableció una nueva Comisión de Estructuración de la novación y de agencia, detallada en el numeral 1 del Convenio original, la cual se leerá como sigue:

**"1) Comisión de Estructuración:**

**EL ACREDITADO pagará al Agente una comisión de estructuración de la novación y de agencia 0.50% flat sobre el monto del CRÉDITO original, es decir, US\$264,519.91 que se hará efectiva dentro de los quince (15) días siguientes a la entrada en vigencia del presente Contrato de Novación, fecha que será efectiva una vez aprobado por el Congreso Nacional y publicado en la Gaceta Oficial."**

5.-Las partes acordaron modificar la Comisión de Compromiso descrita en el punto 4.2 titulado COMISIONES, numeral 3, el cual se leerá del siguiente modo:

- ✓ **"3) Comisión de Compromiso:**

**EL ACREDITADO pagará al Agente una comisión de compromiso de 0.75% p.a. pagadera trimestralmente por trimestres vencidos durante el Período de Utilización del CRÉDITO y calculada sobre el saldo no dispuesto del CRÉDITO."**

**CONCLUSIÓN**

Luego de verificar los términos expuestos en la Novación Modificativa No Extintiva del Convenio de Crédito Comprador suscrito entre la República

Dominicana y el Banco Nacional de Crédito, S. A. (BANESTO), teniendo en cuenta que el período de utilización del crédito finalizó el 23 de febrero de 2013 y que parte del importe aún no ha sido dispuesto; además del análisis de los términos que modifican las comisiones de compromiso, estructuración y los intereses, factores muy importantes para la continuidad del Proyecto de Construcción y Puesta en Marcha del Acueducto Múltiple de Peravia, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a este expediente, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**In voces:**

Es bueno señalar, Presidente, para que se entienda con claridad, esto no se trata de un financiamiento, ya este financiamiento fue aprobado con anterioridad, esto lo remite el Poder Ejecutivo para modificar algunos artículos, porque el Contrato de Financiamiento está vencido al 2013, y se extiende al 2014, debido a una serie de retrasos que se han desarrollado en la obra, la ejecución en estos momentos no ha concluido, y el contrato ya está vencido, y en este caso, el Ministerio de Hacienda, que es quien discute directamente con las instituciones crediticias los términos de los contratos, también ha planteado en esto una modificación en la tasa de interés, que estaba originalmente a un ajuste a la diferencia que queda por desembolsar, que no se trata al monto global del financiamiento de Cuarenta Millones de Dólares, sino a lo que resta por desembolsar.

**SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ:** Señor Presidente, colegas, es para pedir que la iniciativa que acaba de leer el colega Tommy Galán, referente al Contrato de Novación del Crédito para la Construcción del Acueducto de Peravia, que no implica un nuevo financiamiento, sea conocido en la Sesión de hoy y aprobada, porque facilitaría la continuación de los trabajos del Acueducto Múltiple de la Provincia Peravia. Gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, en relación con la iniciativa 1530-2013, cuyo informe se acaba de rendir, solicita que esta iniciativa, la 1530-2013, se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL ULTIMO SABADO DEL MES DE JULIO DE CADA AN O, COMO "DIA NACIONAL DEL MERENGUE". INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA.

*01515-2013-PLO-SE*

*Iniciativa legislativa depositada en fecha 12 de junio de 2013, tomada en consideración el 19 de junio y enviada a Comisión el 20 de junio del presente año.*

*El objetivo de este proyecto de ley es instituir el Ultimo sábado del mes de julio de cada ario como Día Nacional del Merengue en la Republica Dominicana, considerando que desde el año 1967, la Republica Dominicana ha celebrado en el mes de julio el festival del merengue, que es reconocido por varios países hermanos y que dicho festival se puede convertir en el icono referencial de Santo Domingo como destino turístico, contribuyendo al posicionamiento de la isla y la creación de riquezas para los dominicanos.*

*Además, el mes de julio es uno de los meses del a que posee, mayor movilidad turística, debido a la presencia de los dominicanos ausentes, visitantes extranjeros que vienen a la Republica en el verano y las vacaciones escolares que mueven a los padres de otras provincias a buscar opciones culturales y de entretenimiento para la familia, lo que se convierte en una ventaja competitiva para el turismo en la República D Dominicana que le permita promocionarse turísticamente en el exterior.*

*Por las razones expuestas, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada iniciativa legislativa, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.*

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE

CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO, PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADO POR LA SENADORA YVONNE CHAÍN SASSO.

**EXPEDIENTE. NO. 01597-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 03 de septiembre de 2013; tomada en consideración el 11 de septiembre del mismo año y enviada a Comisión el 12 de septiembre de 2013.

Este Proyecto de ley tiene como objetivo declarar la corrida de toros de la ciudad Santa Cruz de la provincia El Seibo, como Patrimonio Cultural de la Republica Dominicana.

La ciudad de Santa Cruz de El Seibo es la única en la Republica Dominicana donde se realizan las corridas de toros. Los vistosos trajes utilizados por los toreros, unido a la valentía y las destrezas que estos exhiben hacen de las corridas un espectáculo único, lleno de colorido y tradición, lo que atrae a miles de personas desde diversos puntos del País y del extranjero.

Las corridas de toros celebradas en la provincia El Seibo tienen su origen a principio del siglo XVII, en la época de la Colonia, cuando la nobleza abandonó el toreo a caballo y la plebe comenzó a hacerlo a pie, convirtiéndose con el paso de los años en una de las expresiones culturales de mayor atractivo del país. Estas corridas tienen la peculiaridad que a diferencia de las celebradas en otras partes del mundo, no se le produce daño al toro, por lo que se han constituido en una verdadera fiesta para toda la familia.

La provincia El Seibo es una de las más empobrecidas del país, por lo que se hace necesario preservar esta expresión cultural, para que ésta incentive el desarrollo social y económico; además de que es deber del Estado dominicano salvaguardar todas las expresiones culturales, a través de la implementación de políticas que permitan dotar de las herramientas necesarias a los entes encargados de la organización y promoción.

La Comisión, después de revisar de manera minuciosa este Proyecto de Ley, para lo cual se toma en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable al mismo**, tal como fue sometido y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR FÉLIX NOVA PAULINO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN TORNADO AL PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y LA PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DEL 29 DE OCTUBRE DE 2010. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 01396-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 18 de febrero de 2013, tomada en consideración el 6 de marzo y enviada a Comisiones el 7 de marzo de 2013.

La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente ponderó el contenido del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa sobre Diversidad Biológica, el cual tiene como objetivo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, por medio del acceso apropiado y la transferencia de tecnologías, teniendo en cuenta los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, para de esta forma contribuir a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.

El Protocolo se aplicará a los recursos genéticos comprendidos en el ámbito del artículo 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica y a los beneficios que se derivan de la utilización de estos recursos, así como a los conocimientos tradicionales asociados a los mismos.

Tomando en consideración la Sentencia No. TC/0070/12 del Tribunal Constitucional, de fecha 13 de diciembre de 2012, relativo al Control Preventivo de Tratados Internacionales del Protocolo de Nagoya, sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa sobre la Diversidad Biológica, que declara el texto de este Protocolo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para los fines de conocimiento y ratificación.

**SENADOR RUBEN DARÍO CRUZ UBIERA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESAFECTA UN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL. INICIATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. 01637-2013

Esta iniciativa legislativa fue depositada y tomada en consideración en fecha 2 de octubre de 2013, enviada a Comisiones el 3 de octubre del mismo año.

La Comisión analizó el contenido del Proyecto de Ley objeto de este informe, el cual tiene como finalidad desafectar del dominio público un inmueble perteneciente al ayuntamiento del Distrito Nacional, que se encuentra bajo ocupación ilegal de particulares y es de difícil recuperación. Dicho inmueble se describe a continuación:

"Resto de vía que tiene un área igual a ochenta y ocho metros cuadrados punto cuarenta y siete decímetros cuadrados (88.47 mts<sup>2</sup>), localizada en la Avenida Nicolás de Ovando esquina Calle Juan Erazo. Este tramo se localiza al Este de la parcela No. 118-77-D, del Distrito Catastral No. 4, del Distrito Nacional, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y tiene los siguientes linderos: al norte, avenida Nicolás de Ovando, al este, calle Juan Erazo, al sur, parcela No. 118-77-E, al oeste, parcela No. 118-77-C, la cual está ocupada por el señor Manuel Leonidas Avalo Medina."

Esta iniciativa legislativa reitera que el Ayuntamiento es una institución del Estado creada para gestionar y defender los intereses de la colectividad local, de conformidad con la Constitución y con las leyes. En ese sentido, la Ley No. 108-05, de fecha 23 de marzo del año 2005, sobre Registro Inmobiliario, norma sobre tal figura cuando señala textualmente: **"la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por la ley y tiene como objetivo declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio"**.

La Comisión, luego de estudiar y ponderar el contenido de la citada iniciativa, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la misma y a la vez solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE SEGREGA LOS PARAJES YABANAL, LOS PELADEROS Y MOCAN DE LAS SECCIONES SAN JOSÉ AFUERA Y SAN JOSÉ ADENTRO, DEL MUNICIPIO DE BAITOA, PROVINCIA SANTIAGO Y SE RESTABLECEN A LAS SECCIONES EL MAMEY DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y LA JINA HUECA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE TAVERA, MUNICIPIO DE LA VEGA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

#### **Exp. No. 01636-2013-SLO-SE**

Iniciativa legislativa depositada y tomada en consideración en fecha 2 de octubre del 2013, enviada a Comisión en fecha 3 de octubre del presente año.

La Comisión analizó el alcance de esta iniciativa legislativa tomando en consideración el artículo 93 de la Constitución de la República, numeral 1), literal d) que establece que es atribución del Congreso Nacional crear, modificar, suprimir regiones, provincias, municipios, distritos municipales, secciones y parajes; además de determinar todo lo concerniente a sus límites y organización.

Durante el análisis del proyecto de ley de referencia, esta Comisión tomó en cuenta que el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 69-13, en fecha 10 de

mayo de 2013, que elevó el distrito municipal Baitoa, municipio Santiago, provincia Santiago, a la categoría de municipio, la cual entre sus disposiciones incluyó por error, las comunidades de Yabanal, Los Peladeros, Mocan y El Yagüey de las secciones San José Afuera y San José Adentro.

En tal virtud, la Cámara de Diputados en fecha 25 de junio del presente año, elaboró el presente proyecto de ley que tiene como objetivo restablecer a la demarcación política correspondiente, las comunidades que por error fueron trasladadas a la jurisdicción de la provincia Santiago, modificando la Ley No. 69-13, del 10 de mayo del 2013, en su artículo 4, numerales 4) y 5).

Esta Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, HA RESUELTO: rendir informe favorable al citado proyecto de ley, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

#### **EXPEDIENTE No. 01642-2013-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 8/10/13, tomada en consideración el 9/10/2013 y enviada a Comisiones el 10/10/13. Tiene por objeto designar con el nombre de "Estadio Juan Marichal", al Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

La Comisión analizó el contenido de este proyecto de ley tomando en cuenta que el Señor Juan Marichal Sánchez durante la década de los 60 representó en el Béisbol de las Grandes Ligas la máxima expresión de la calidad y competitividad del deporte, en su rol de lanzador, y obtuvo el récord de ganador de más de 20 juegos en seis temporadas, así como líder en ponches, efectividad, entre otros récords.

Este brillante deportista estelarizó su trayectoria en el país y en el extranjero, enalteciendo a República Dominicana en un momento donde existían limitaciones de orden racial y social, por lo que esta Comisión considera conveniente para la promoción del béisbol, consagrar al Estadio Quisqueya con su nombre, en virtud de lo cual **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, sugiriendo la siguiente redacción la cual sustituye en todas sus partes la iniciativa legislativa marcada con el número de expediente 01642 y forma parte integral del presente informe:

**LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "ESTADIO QUISQUEYA JUAN MARICHAL", AL ESTADIO QUISQUEYA DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que ha sido una tradición en la República Dominicana, consagrar a las instalaciones deportivas con el nombre de connotados deportistas que han brindado los mejores años de su existencia al disfrute y esparcimiento de sus conciudadanos, dedicando sus energías y sus talentos a resaltar los valores y la identidad deportiva nacional. Como ejemplo se pueden citar el Estadio Tetelo Vargas de San Pedro de Macorís; el Estadio Julián Javier de San Francisco de Macorís; el Braganita García de Moca; y el José Briceño de Puerto Plata;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que la Constitución de la República dispone en el artículo 93, numeral 1, literal (n), que el Congreso Nacional tiene la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que Juan Antonio Marichal Sánchez, en su brillante y estelar trayectoria deportiva en el país y en el extranjero enalteció el nombre de la República Dominicana al ser uno de los deportistas más destacados de su época en momentos en que existían limitaciones de orden racial y social;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que Juan Antonio Marichal Sánchez, durante la década de los años sesenta represento en el béisbol de las Grandes Ligas la máxima expresión de la calidad y competitividad, registrando impresionantes y consistentes estadísticas que latino alguno haya tenido en el difícil rol de lanzador, como fueron: récord de 20 juegos ganados en seis de siete temporadas; número 3 en ponches con 2,303; líder en efectividad con 2.89; líder en blanqueadas con 52, entre otros récords;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que en reconocimiento a su brillante carrera profesional Juan Antonio Marichal Sánchez, ha sido honrado en los Estados Unidos de Norteamérica con el exaltamiento al Salón de la Fama del béisbol en Cooperstown, el 31 de julio de 1983, en su honra el número 27 de su uniforme fue retirado por los Gigantes de San Francisco; en 1999, la revista especializada The Sporting News, le concedió el puesto 71 entre los mejores beisbolistas del mundo de todos los tiempos; su figura fue inmortalizada con una estatua en el AT&T Park de San Francisco, en el 2005; ha sido nombrado como uno de los tres lanzadores abridores en el equipo "Leyendas Latinas del Béisbol de Grandes Ligas"; recibió el Premio de Jugador Más Valioso del Juego de Estrellas de 1965; miembro del Comité de Veteranos del Salón de la Fama de Cooperstown;

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que el ingreso de Juan Marichal Sánchez a las Grandes Ligas, y su magistral desempeño, rompió barreras raciales que le han abierto el camino a un sinnúmero de atletas dominicanos que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana en el exigente béisbol de Grandes Ligas, haciendo de la República Dominicana una potencia

beisbolera y convirtiendo al béisbol, en una importante fuente de divisas para la economía del país, tanto por la cantidad de atletas que acceden a esa actividad, como por el monto de los ingresos que estos reciben;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que Juan Antonio Marichal Sánchez, ha sido un ciudadano de vida ejemplar, su disciplina, su carácter armonioso, su seriedad, su espíritu progresista, su visión de futuro y su inmenso amor por la República Dominicana, debe servir de paradigma a las nuevas y futuras generaciones;

**CONSIDERANDO OCTAVO:** Que el béisbol representa la mayor pasión deportiva de los dominicanos, siendo Juan Antonio Marichal Sánchez, el dominicano de mayor exaltación en el mundo, lo que ha significado un extraordinario aporte al disfrute, la alegría y el orgullo del pueblo dominicano;

**CONSIDERANDO NOVENO:** Que el Estadio Quisqueya, es la principal instalación deportiva beisbolística de la República Dominicana y siendo Juan Antonio Marichal Sánchez una figura de trascendencia mundial, resulta favorable para la promoción de nuestro deporte rey y del país, consagrar al Estadio Quisqueya con el nombre de "Estadio Quisqueya Juan Marichal".

**VISTA:** La Constitución de la República.

**VISTA:** La Ley No. 2439 del 8 de julio de 1950, sobre asignaciones de nombres a las Divisiones Políticas, Poblaciones, Edificios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos, modificada por la Ley No. 49 del 9 de Noviembre de 1966.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

## **CAPÍTULO I DEL OBJETO DE LA LEY**

**Artículo 1. Objeto de la Ley.** Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de "Estadio Quisqueya Juan Marichal", al estadio Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

## **CAPÍTULO II DE LA DESIGNACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA LEY**

**Artículo 2. Designación.** Se designa con el nombre de "Estadio Quisqueya Juan Marichal" el Estadio Quisqueya de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán.

**Artículo 3. Rotulación.** Queda a cargo del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la rotulación del estadio de béisbol con el nombre de "Estadio Quisqueya Juan Marichal".

**Artículo 4. Construcción de Estatua.** Queda a cargo del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), la construcción de una estatua en la entrada del estadio de béisbol que simbolice el estilo de picheo de Juan

Antonio Marichal Sánchez.

**Artículo 5. Fondos.** Los fondos para la rotulación y la construcción de la estatua, deberán ser consignados en la Ley de Presupuesto General del Estado, en el capítulo correspondiente al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).

### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

**Única. Plazo.** El Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para la rotulación del estadio y la construcción de la estatua en honor a Juan Antonio Marichal Sánchez.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Entrada en Vigencia.** Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial acoger las modificaciones sugeridas e incluir el presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ORDENAR TRANSFERIR 4,500 TAREAS DE TERRENO UBICADAS EN LAS PARCELAS NÚMEROS 175, 179, Y 180 DEL D.C. NO. 38 4TA. PARTE, A PRODUCTORES CAMPESINOS DE LA SECCIÓN MAGARÍN, PARAJE EL OASIS DEL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE EL SEIBO. PROPONENTE YVONNE CHAHÍN SASSO.

### **(EXPEDIENTE No. 01531-2013-PLO-SE**

*Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de junio de 2013; tomada en consideración el 26 de junio del mismo año y enviada a Comisión el 27 de junio de 2013.*

*Con esta resolución se procura la transferencia de 4,500 tareas de terreno ubicadas en las parcelas números 175, 179 y 180 del D.O No.38 4ta. parte, a productores campesinos de la sección Magarin, paraje El Oasis del municipio Santa Cruz, de la provincia El Seibo.*

*El Poder Ejecutivo ordenó mediante el Decreto No.401-04, de fecha 5 de mayo del 2004, la transferencia de estos terrenos a los campesinos moradores de la Sección Magarin, Paraje el Oasis del municipio Santa Cruz de la provincia El Seibo; y con el fin de dar cumplimiento a lo*

dispuesto en el referido decreto se formó una comisión integrada por técnicos del Instituto Agrario Dominicano (IAD), y del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). En un segundo Decreto marcado con el No.353-05, emitido el 16 de junio del año 2005, el entonces presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, ordenó que dichos terrenos pasaran a ser posesión del Estado dominicano, hasta tanto fueran investigadas las denuncias de irregularidades, en los beneficiarios y a las ventas fraudulentas por parte de la citada comisión.

Estos terrenos son de alta vocación agrícola, por lo que cientos de familias campesinas se han asentado en dichas parcelas y las han cultivado durante años para el desarrollo agrario de la comunidad y para el sustento de sus familias. Hoy en día estas familias se encuentran angustiadas al no decidirse su situación ni recibir respuestas de las autoridades, temiendo ser desalojados o que dichos terrenos sean transferidos a particulares.

➤ En el proceso de estudio y revisión de la citada Resolución la Comisión recibió la visita de las siguientes instituciones:

- Consejo Estatal del Azúcar
- Consejo Estatal del Azúcar para asuntos de ganadería (CEAGANA)
- Instituto Agrario Dominicano
- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)

La Comisión tomando en cuenta las certificaciones de Registro de Título de El Seibo sobre los inmuebles identificados como parcelas Nos. 175, 179 y 180 del Catastral No. 38/ 4ta del municipio de El Seibo, además de que la Constitución de la Republica en su artículo 51 numeral 3, declara de alto interés social la dedicación de la tierra para fines Útiles y promueve a través de la Reforma Agraria la integración de forma efectiva de la población campesina al proceso de desarrollo nacional, con la finalidad de combatir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos y luego de revisar de manera minuciosa esta resolución, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 25 de junio de 2013; tomada en consideración el 26 de junio del mismo año y enviada a Comisión el 27 de junio de 2013.

Con esta resolución se procura la transferencia de 4,500 tareas de terreno ubicadas en las parcelas números 175, 179 y 180 del D.O No.38 4ta. parte, a productores campesinos de la sección Magarin, paraje El Oasis del municipio Santa Cruz, de la provincia El Seibo.

*El Poder Ejecutivo ordenó mediante el Decreto No.401-04, de fecha 5 de mayo del 2004, la transferencia de estos terrenos a los campesinos moradores de la Sección Magarin, Paraje el Oasis del municipio Santa Cruz de la provincia El Seibo; y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el referido decreto se formó una comisión integrada por técnicos del Instituto Agrario Dominicano (IAD), y del Consejo Estatal del Azúcar (CEA). En un segundo Decreto marcado con el No.353-05, emitido el 16 de junio del año 2005, el entonces presidente Dr. Leonel Fernández Reyna, ordenó que dichos terrenos pasaran a ser posesión del Estado dominicano, hasta tanto fueran investigadas las denuncias de irregularidades, en los beneficiarios y a las ventas fraudulentas por parte de la citada comisión.*

*Estos terrenos son de alta vocación agrícola, por lo que cientos de familias campesinas se han asentado en dichas parcelas y las han cultivado durante años para el desarrollo agrario de la comunidad y para el sustento de sus familias. Hoy en día estas familias se encuentran angustiadas al no decidirse su situación ni recibir respuestas de las autoridades, temiendo ser desalojados o que dichos terrenos sean transferidos a particulares.*

- En el proceso de estudio y revisión de la citada Resolución la Comisión recibió la visita de las siguientes instituciones:
- Consejo Estatal del Azúcar
  - Consejo Estatal del Azúcar para asuntos de ganadería (CEAGANA)
  - Instituto Agrario Dominicano
  - Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)

*La Comisión tomando en cuenta las certificaciones de Registro de Título de El Seibo sobre los inmuebles identificados como parcelas Nos. 175, 179 y 180 del Catastral No. 38/ 4ta del municipio de El Seibo, además de que la Constitución de la República en su artículo 51 numeral 3, declara de alto interés social la dedicación de la tierra para fines Útiles y promueve a través de la Reforma Agraria la integración de forma efectiva de la población campesina al proceso de desarrollo nacional, con la finalidad de combatir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de todos los dominicanos y luego de revisar de manera minuciosa esta resolución, **HA RESUELTO:** rendir **Informe Favorable a la misma**, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación*

**LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME DE GESTIÓN No. 2**

QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE RETIRADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01551-2013-PLO-SE

La Comisión Permanente de Turismo está apoderada del Proyecto de ley de promoción de las comunidades de retirados de la República Dominicana, el cual tiene por objeto crear las condiciones para el establecimiento de las Comunidades de Retirados y el asentamiento de residentes de la tercera edad en el país.

Con esta iniciativa legislativa se pretende situar a la República Dominicana como una alternativa tropical para brindarle a los retirados y personas de la tercera edad de Europa y Norteamérica, un hogar donde puedan pasar las temporadas invernales de su país de origen o establecerse de manera permanente. Además promueve las actividades relacionadas con el campo de la medicina y los servicios e infraestructura ofrecidos para la atención de las referidas personas.

En reuniones celebradas en fechas 12 y 19 de noviembre del año en curso, la Comisión escucho al diputado Paliza Nouel, proponente de la citada iniciativa, quien expresó sus motivaciones para someter la referida pieza. Además, la Comisión recibió a los representantes de la Dirección General de Impuestos Internos y la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana, quienes se mostraron dispuestos a trabajar en la revisión y estudio del proyecto.

La Comisión de Turismo reiterará invitaciones a los Ministerios de Turismo y de Relaciones Exteriores con el interés de recabar todo el insumo necesario para rendir el informe correspondiente. A tales fines, se convocará para el martes 3 de diciembre del año en curso, a las 11:00 de la mañana, en el Salón de Comisiones Don Felipe Parra Pagán.

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señor Presidente, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. En el día de hoy, emisoras de una gran radioaudiencia y publicaciones que han salido en distintos medios han traído la noticia, donde acusan a funcionarios y legisladores de República Dominicana de desestabilizar al gobierno de Haití.

Grande fue nuestra sorpresa cuando vimos en las referidas publicaciones los nombres de a quiénes se referían, mencionaba a la Senadora Sonia Mateo, a la Senadora Amarilis Santana, al Senador Edis Mateo, y funcionarios, al Licenciado Temístocles Montás, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo y al Ministro de Industria y Comercio. En verdad que, a veces esas especies que se lanzan, uno cree que no está viendo lo que está sucediendo, cosas inconcebibles, inventos, infamias, donde involucran a esos colegas en acciones desestabilizadoras del gobierno de Haití; parece que los problemas internos, que me acuerdo en una ocasión, que el Presidente, usted Presidente, dijo, cuando se armó la cadena de pronunciamientos en contra de la Sentencia 168-13, que dictó el Tribunal Constitucional, que fue un ejercicio de soberanía de nuestro país, donde obliga a que se organicen los inmigrantes que están en nuestro país, porque sabemos que en Haití hay siete millones de indocumentados, que están en las calles, que están en el medio, que transitan en su país, que vienen a República Dominicana y no tienen un papel que diga cuál es su nombre, ni cuál es su apellido; entonces, esa decisión del Tribunal Constitucional lo que ha hecho es tratar de organizar, para que se documenten a todas esas personas, para que así República Dominicana pueda hacer un levantamiento de esos inmigrantes que tienen aquí, para saber el número y darles un status; casualmente ayer, en la Casa Presidencial del Partido de la Liberación Dominicana, tuve una reunión con el Presidente Leonel Fernández, con los aliados, y yo hice un planteamiento con respecto a que haya un plazo de dos semanas para que se resuelvan esos problemas, y yo dije, que nada se podía hacer chocando con esa sentencia y propuse que los catorce mil que están inscritos en la Junta Central Electoral, se les dé una residencia automática y que se cree un procedimiento rápido, para irlos nacionalizando mediante el proceso de naturalización, y casi todo el mundo estuvo de acuerdo y dijeron que esa era la solución indicada. ¿Qué está pasando?, que la decisión que dio el Tribunal Constitucional ha sido utilizada en ese hermano país, porque queramos o no, todos los problemas que hay, República Dominicana y Haití son como los siameses que tienen que estar unidos obligatoriamente, porque son los dos países que forman las

Repúblicas que están enquistados aquí en la Isla de Santo Domingo; entonces, venir con esa especie, venir con ese invento, venir con esa infamia, a querer involucrar a colegas y a funcionarios del gobierno, eso es, apuntar para otro lado y no enfrentar los problemas internos que tienen, porque usted, Presidente, usted dijo en una ocasión, hace poco, que ellos escondían en todos esos pronunciamientos, en ese laborantismo que están realizando, los problemas internos que tienen en Haití, refiriéndose a República Dominicana; entonces, es una acción repudiable que nosotros no podíamos dejar pasar por alto, donde se involucre a funcionarios y legisladores dominicanos, dizque en propósitos conspirativos y golpistas, porque a nosotros lo que más nos interesa que exista en Haití es la institucionalidad, un gobierno elegido por el pueblo, y nosotros tratar, por encima de todas las desavenencias y de todas las posiciones encontradas que podamos tener de ese acto de soberanía que fue la decisión del Tribunal Constitucional llevar las mejores relaciones, porque en reuniones que tuvimos aquí, en la Presidencia del Senado, cuando vinieron los senadores y diputados, habló usted, Presidente y después yo le pedí la palabra y coincidimos en que, pase lo que pase, República Dominicana y Haití lo que tienen es que fortalecer cada día más los nexos tradicionales de amistad que tienen. Entonces, aprovecho esta ocasión, para rechazar categóricamente ese pronunciamiento en que han involucrado a esos funcionarios y estos distinguidos colegas, que nosotros sabemos que son hombres de trabajo, hombres de paz, y que también están imbuidos de ese deseo de que República Dominicana y Haití se lleven en la mejor forma, y también pongo aquí de relieve la posición del Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina, que es el primero que respeta la autodeterminación de los pueblos y que es enemigo acérrimo a que nadie en el país tome parte en acciones que tenga que intervenir en los asuntos internos de otros países y mucho menos de Haití, que es nuestro vecino. Así que por eso yo tomé la posición para defender el honor, la integridad y la conducta diáfana de nuestros colegas, porque tanto la Licenciada Amarilis Santana, como la Licenciada Rosa Sonia Mateo, son dos damas distinguidas, prestigiosas y lo mismo el Licenciado Edis Mateo, colegas y

compañeros de esta gestión senatorial que estamos realizando en este período. Quería exponer ese punto de vista, porque los dominicanos, desde el Presidente de la República hasta el más humilde ciudadano no nos entrometemos en los asuntos internos de ningún país y mucho menos participamos en acciones que tengan a trastornar el orden democrático en ese hermano país, que es Haití. Muchas gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Me identifico con esa posición y ese turno.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes Señor Presidente, Señora Vice Presidenta, colegas senadores; el día 18 de noviembre salió en un periódico de circulación haitiana una lista, dice: "una lista con los nombres de cinco altos funcionarios y congresistas nacionales fue publicada este domingo por el diario haitiano *"La Unión Hace La Fuerza"*, en el prelude de una convocatoria a huelga que se saldó con la muerte de tres personas en Delmon"; quisiera decirles Señor Presidente y colegas senadores y senadoras y al pueblo dominicano, yo quisiera que se investigue muy bien de dónde fue que sacaron estas informaciones, está mi nombre y la Provincia La Romana está muy lejos de Haití, entonces, Amarilis Santana Cedano nunca se ha referido al tema haitiano, ni en favor ni en contra y en el día de hoy, desde el día de ayer, son muchos los familiares, amigos y personas de La Romana que me están llamando y preguntando en qué lío es que te han metido; entonces, yo entiendo que esto no es asunto de una confusión de que salió en un periódico de circulación haitiano y en algunos diarios nacionales también, que esto debe de investigarlo el Senado de la República y el Estado dominicano, porque esto no es asunto de juego y con esto no se puede inventar. Así es que muchísimas gracias.

**SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS:** Gracias Presidente, honorables colegas senadores y senadoras, aprovechar este Turno de Ponencias para brevemente hacer dos invitaciones, la primera esta noche, a las 7:00 de la noche, en la UASD a la puesta en circulación del libro de Minou Tavárez Mirabal " Mañana te Escribiré Otra Vez" de las cartas de su madre y su

padre, que será puesta en una edición especial de 90 cartas, más 10 de Manolo, esta noche a partir de las 7:00 de la noche; lo segundo y no menos importante es, que la Provincia Hermanas Mirabal, el Municipio Salcedo mañana arranca la cuarta versión del Festival Cultural Hermanas Mirabal, desde el 21, lógicamente si es a partir de mañana, es desde el 21 hasta el 25 de este mes, que culminará con el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, donde tendremos en el Palacio Municipal, a las 10:00 de la mañana, luego de finalizar la misa del 25, la audiencia solemne del Tribunal Constitucional que la Magistrada Ana Isabel Bonilla irá a dictar la Conferencia de "Mujer, Derecho y Constitución". Este año la versión del Festival Cultural Hermanas Mirabal está dedicada a dos hermanas provincias, la Provincia Montecristi y la Provincia Puerto Plata, estas dos provincias son las invitadas de honor de la Provincia Hermanas Mirabal, del Municipio Salcedo que es donde cae la cuarta versión del Festival Cultural, Hermanas Mirabal, que tiene un Comité de Apoyo de Hijos de Salcedo, que aunque no viven en la provincia, mantienen la vinculación con la provincia, se mantienen vinculados a través del festival cada dos años, ese comité de hijos que no viven allá lo encabeza el exlegislador y hoy Ministro del Medio Ambiente, que es el Presidente del comité organizador de este festival, en la Cuarta Versión, **por lo demás**, reconocemos, en nombre de las instituciones de la provincia, el gran aporte que versión tras versión del festival realiza el gobierno dominicano; en esta ocasión el Licenciado Danilo Medina ha superado todas las expectativas de apoyo para este festival, donde todos los ministerios están colaborando de manera indirecta o directa, por lo que al gobierno que preside el Licenciado Danilo Medina le damos las gracias por el apoyo también que le está dando a la "Cuarta Versión del Festival Cultural Hermanas Mirabal" dedicado a Puerto Plata y a Montecristi y al hermano país de Alemania en esta cuarta versión; esperamos a los colegas y a las colegas que quieran asistir en esta semana, a partir de mañana y hasta el lunes con toda la hospitalidad que le caracteriza al Municipio Salcedo, miembro capital de la Provincia Hermanas Mirabal. Gracias Distinguido Presidente.

**SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN:** Presidente, muy buenas tardes, quiero decir, al expresar mi solidaridad con los colegas que yo quisiera que me involucraran en la acusación, pero defendiendo la soberanía nacional y yo siento que una de las cosas más importantes que ha pasado en el país en los últimos años, es esa sentencia del Tribunal Constitucional y yo quisiera decir y plantear aquí, Presidente, que yo creo que después de la sentencia, lo que en el país se está necesitando es una adecuada política de control fronterizo y yo pienso que es inaplazable asumir desde el gobierno, con el apoyo de todas las instituciones, el definitivo control fronterizo. El gobierno ha iniciado una tarea de orientar, en el plano internacional, a todos los países con los que tenemos relaciones respecto de esta sentencia 168-13, en virtud de la controversia que se ha generado alrededor de tres temas y que creo que debemos nosotros conocer y hacer conciencia de ellos; en primer lugar, lo que tiene que ver con la supuesta retroactividad de la ley y específicamente lo que tiene que ver con el Artículo 18 de la Constitución, que es el que aborda este tema; en segundo lugar, lo que tiene que ver con la supuesta apatridia, y en tercer lugar, lo que tiene que ver con el supuesto "limbo jurídico", en que han caído los residentes extranjeros que están aquí en la República Dominicana y yo creo que es bueno que comencemos a conocer, porque la propia sentencia de la Suprema Corte de Justicia del año 2005 y la sentencia de ahora del Tribunal Constitucional lo explica muy bien esos tres temas; en primer lugar, el tema relativo a la nacionalidad, ha sido abordado con lujo de detalles desde la primera Constitución dominicana de 1844 y, si se quiere con mayor definición, el jus solis en el año 1929, lógicamente no define con la concreción con que lo hizo la Constitución 2010, del 26 de enero del año 2010, lo que tiene que ver con los residentes extranjeros, cuyos registros comenzó a hacerse por primera vez en el año 2007; pero en el año 2005, la Jurisprudencia, la sentencia de la Suprema Corte de Justicia lo aborda con claridad, y, si se quiere, lo que hizo el Constituyente de 1929, fue dejarle a la Ley, dejarle al Reglamento y dejarle a la Jurisprudencia todo lo relativo al tema que tiene que ver con los extranjeros transeúntes o los extranjeros en tránsito y luego la Constitución del año 1966 explica y luego

lo explica mejor la de 2010, la diferencia que existe entre el extranjero transeúnte y el extranjero en tránsito; pero el tema relativo a la nacionalidad se aborda con precisión meridiana desde el 1929, ese no es un tema de la Constitución de 2010 y si no quieren verlo explicado en la Constitución de 1929, solamente hay que ver las leyes, la 179 de 1939, la 285, la que tiene que ver con el acto de oficialía civil y todos los reglamentos que mandan esas legislaciones especiales; por eso, cuando la Suprema Corte de Justicia se refiere al tema de la retroactividad, dice en su sentencia del 14/12/2005, al abordar el tema de la nacionalidad y el tema de la apatridia que es bueno que los señores senadores puedan tener estas dos sentencias, la de la Suprema y la de la Corte Constitucional, respecto a la apátrida y a la nacionalidad haitiana, aunque es necesario subrayar que la República Dominicana no es signataria de la convención para reducir los casos de apatridia, esta Suprema Corte entiende, que éste sería quizás el único caso en que podría verse precisada a reconocer la nacionalidad dominicana a un extranjero en esas condiciones de irregularidad legal; pero, en el caso que nos ocupa, de los ciudadanos haitianos nacidos en territorio nacional, lo que no es dable, en el caso a que se contraría la instancia de referencia, en razón de que las personas aludidas en la misma les corresponde por jus sanguinis la nacionalidad de su país, lo que descarta la posibilidad para los apátridas que prevé la convención ya citada y por tanto, la obligación para el Estado dominicano de conceder su nacionalidad a los indicados ciudadanos, en la hipótesis planteada en esta convención y a ese respecto lo que da sustento a lo antes afirmado, el artículo 11 de la Constitución de la República de Haití expresa de forma categórica lo siguiente: "Todo individuo nacido en Haití o en país extranjero de un haitiano o de una haitiana es haitiano", es el llamado jus sanguinis; de manera que eso queda claro, que no puede haber apatridia de un ciudadano haitiano, independientemente del país donde nazca, sea aquí o sea en cualquier otro país, ese es un tema muy claro y respecto a ese mismo tema, en la sentencia ahora del Tribunal Constitucional también lo aborda, es decir no es un caso que simplemente debemos referirnos a la Constitución de 1929, ni a la Constitución del año 2010, es que está en la

sentencia, es que el Tribunal Constitucional no dejó de lado ese tema, ese Tribunal Constitucional reconoce que al suscribir y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos está en la obligación de reconocerles la nacionalidad en estos casos a extranjeros transeúntes, siempre que no tengan derecho a otra, estatuyendo que en caso de los haitianos, no se trata de este modo, dada la reivindicación "ad perpetuam" de la Constitución haitiana, en este sentido, a la luz de lo expuesto en relación con la condición de extranjeros en tránsito. En derecho dominicano *"las personas nacidas en la República Dominicana, cuyos padres tengan ese estatus, sólo adquirirían la nacionalidad dominicana cuando no tengan derecho a otra nacionalidad, es decir, cuando devengan en apátridas"*, págs. 75 y 76 de la sentencia; el Tribunal observa igualmente que ninguno de los estatutos citados y que regulan la apatridia aplica al caso que nos ocupa, de manera que esos dos casos, el de la retroactividad y el tema de la apatridia queda muy claro y, sobre el tercer tema, el del limbo jurídico, precisamente es lo contrario a lo que se ha querido vender, porque lo que hace el Tribunal Constitucional es obligar al cumplimiento de la Ley 285 de Migración, es ordenando a la Dirección General de Migración a darles una identidad y un estatus a los ciudadanos extranjeros, de cualquier país; lo que existía hasta este momento era un limbo jurídico respecto de esos casos, esta sentencia lo que obliga a la Dirección General de Migración es que le busque una salida a cada uno de esos ciudadanos, de manera que les da un estatus, les da una identidad, pero yo quiero aclarar lo siguiente: el hecho de que a usted al nacer le den un acta de nacimiento, eso no quiere decir que le den una nacionalidad, el acta de nacimiento no lo declara ciudadano o nacional de un país, el acta de nacimiento es un simple registro que le dice "usted está registrado aquí y tiene tales características", pero se ha confundido el hecho de que el acta de nacimiento vale nacionalidad y eso no es así, la nacionalidad tiene una serie de características, que si nos remontamos a la historia y tomamos más el caso paradigmático que hay en la humanidad, es el caso de Alemania con Hitler; Alemania constituyó que un ciudadano puede ser nacional alemán luego de cumplir 18 años, ¿por qué?, por el estigma que

ha pasado ese país, por el fenómeno Nazi, es decir, Hitler no era alemán, era austríaco, país cercano a Alemania y, sin embargo, le produjo a esa nación la mayor catástrofe en la historia de la humanidad, que avergonzó permanentemente a esa nación y a partir de ahí, de Hitler, se estableció que por el hecho de usted haber nacido en Alemania, fíjense que Hitler ni siquiera era alemán, usted, luego que tome conciencia del ser que constituye, usted va a definir lo que usted quiere ser; en el caso dominicano; es bueno que hagamos conciencia de eso, el hecho de usted nacer aquí, no le da el estatus de nacional dominicano, aquí es diferente a los Estados Unidos, en Estados Unidos; sí el estatuto constitucional establece que el haber nacido allí le da la categoría de nacional norteamericano y por eso muchas dominicanas se van a dar a luz a los Estados Unidos; esa no es la realidad dominicana, pero si se quisiera más a establecer por convención, en el 1939, ratificado luego en el 1952, un convenio entre Haití y la República Dominicana, entre los dos Presidentes, el jus operandi de los dos estados, que todavía está vigente, que establecía que los dos países estaban facultados a establecer la nacionalidad de sus ciudadanos o a perseguirlos cuando estaban registrados ilegalmente; lógicamente que era un momento de muchas restricciones y persecuciones de los ciudadanos haitianos, lo cual no es la situación actual, nosotros aquí lo que somos es protectores de los ciudadanos haitianos, les damos condiciones de subsistencia, donde no tienen condiciones de subsistencia es en su país que ni siquiera le dan el registro al nacer, aquí incluso los estamos recibiendo decentemente, en los hospitales, les damos albergue a las mujeres parturientas, las tratamos como seres humanos, los recibimos y le damos albergue en nuestros hogares, aquí no hay discriminación, aquí no hay racismo, aquí hay atenciones humanas a esos ciudadanos; lógicamente que tampoco podemos hacernos cargo de ese país en todo su contexto y de todos sus ciudadanos, pero yo siento el deber de que no dejemos sólo al gobierno en la misión de educar a este país de lo que realmente representa esta sentencia y en la misión que para mí, creo que es más importante, de establecer serios controles con la frontera; porque no basta con que se emita esta sentencia, si vamos a seguir dejando la frontera abierta, hay que

aplicar controles en la frontera y yo creo que este es el momento. Muchas gracias Presidente.

\*\*\*\*\*

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; hace aproximadamente un mes a la Comisión de Justicia del Senado de la República, le fue remitido un proyecto muy importante para la democracia de la República Dominicana, se trata del Proyecto de Ley que Instituye el Voto Preferencial en la República Dominicana; la Comisión de Justicia se abocó a su estudio, consultando a diputados, a senadores, a exdiputados, a exsenadores, a instituciones, a empresarios en la República Dominicana y se hizo un consenso tan grande de que el Voto Preferencial debe de existir en la República Dominicana como ley y no como una resolución de la Junta Central Electoral; la mayoría de las instituciones y de las personas consultadas entienden, que es el sistema más democrático para elegir diputados y diputadas en la República Dominicana; el consenso fue tan grande en la Comisión de Justicia del Senado de la República, que la Comisión lo aprobó, todos sus miembros y esta comisión decidió acoger el proyecto en la misma forma que fue remitido por la Cámara de Diputados al Senado de la República, porque entendemos que si queremos garantizar democracia en la República Dominicana éste es el método más democrático; en el preámbulo de la Constitución de 2010 dice "Nosotros, representantes del pueblo dominicano, libre y democráticamente elegidos, reunidos en la Asamblea Nacional Revisora"; algunas personas nos cuestionaban que si era mediante lista que las cúpulas de los partidos

metían a gentes que el pueblo dominicano ni sabía que los estaba eligiendo, porque no tenía un voto directo, no se rayaba su rostro, no se rayaba su cara y, en consecuencia, esto no era totalmente democrático; por esta razón, le pido al Pleno del Senado que esta iniciativa, la número 01629-2013, que es el Proyecto de Ley que Instituye el Voto Preferencial en la República Dominicana sea declarada de Urgencia por el nivel de consenso con que goza este Proyecto de Ley. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Esa iniciativa figura para primera discusión hoy?...

El Senador Francis Vargas, ya ustedes escucharon las motivaciones, solicita al Pleno que la iniciativa 1629-2013, sea Declarada de Urgencia, para convertirla en Ley en el día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES  
APROBADA SU DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, buenas tardes Honorable Presidente, y demás colegas. El pasado veintidós del mes de mayo, nosotros sometimos al Senado de la República la Iniciativa No. 1496-2013, un Proyecto de Resolución que Solicita la Conformación de una Comisión Especial de Investigación, con el Propósito de Analizar y Formular Medidas Tendentes a Garantizar de Manera Efectiva el Procedimiento de las Expropiaciones de Inmuebles Propiedad de Particulares por parte del Estado dominicano. El día 23 de mayo fue enviada a una Comisión Especial; resulta que hemos visto, no solamente en este Senado de la República, el pasado miércoles la intervención del Honorable Senador Charles Noel Mariotti Tapia, sino que muchas personas, que se les ha expropiado a través de los años inmuebles el Estado dominicano, no se les ha resarcido su patrimonio, o sea, la parte económica; en vista, Honorable Presidente, y demás colegas,

que esta comisión especial no ha hecho la investigación correspondiente y vista la urgencia del tema, nosotros vamos a solicitar al Pleno que esta resolución sea enviada a la Comisión de Presupuesto, o a la Comisión de Hacienda, a los fines de que nos aboquemos a conocer este tema; esperamos el voto y el apoyo de todos los demás colegas senadores. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes han escuchado las motivaciones, ¿qué número es la iniciativa?

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Es la No.1496-2013.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿De este año? El Senador Arístides Victoria Yeb, señala que el mes de mayo sometió un Proyecto de Resolución, donde solicitaba la designación de una Comisión Especial que se encargara de estudiar esa iniciativa y se le daba un plazo de tres meses, de mayo acá han transcurrido, en exceso, más de tres meses; entonces, él solicita que vaya a la Comisión de Presupuesto o de Hacienda, yo creo que debe ser la Comisión de Presupuesto, porque eso debería programarse año por año, un capítulo en esa dirección; yo creo que es valedera la petición que hace el Senador Arístides Victoria Yeb. Y en ese sentido me permito someter al Pleno del Senado, para que sea desapoderada la Comisión Especial que se integró y esa Iniciativa, la No. 1496-2013, sea remitida a la Comisión de Presupuesto.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA. REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Yo quisiera

referirme al tema que ya hicieron uso de la palabra otros colegas senadores; pero, yo quisiera Presidente, colegas senadores leerles el periódico, específicamente 'El Nuevo Diario' de hoy, que recoge in extenso una información proveniente de un diario digital haitiano, "La Unión Hace La Fuerza", el titular de este periódico dominicano, "Nuevo Diario", página cuatro, dice: **"Acusan a funcionarios y legisladores de República Dominicana de desestabilizar gobierno Haití"**, Prensa haitiana difunde información y cita nombres.

(EL SENADOR DA LECTURA A DICHA INFORMACIÓN)

*Altos funcionarios y legisladores dominicanos estarían urdiendo un plan con el propósito de desestabilizar al gobierno de Haití, según indican informaciones publicadas en medios de comunicación del vecino país, de las que El Nuevo Diario tiene conocimiento.*

*Según las informaciones que de primera mano aparecieron en medios de prensa haitianos, los funcionarios y congresistas dominicanos estarían aportando cuantiosos recursos económicos destinados a financiar las últimas protestas callejeras sucedidas en contra del régimen de Michel Martelly.*

*Incluso, son reveladas las cifras que supuestamente envían hacia Puerto Príncipe las autoridades gubernamentales y legislativas criollas. Se habla de una primera partida de 2 millones de dólares y de otros envíos que resumen un monto de RD\$150 millones.*

*Miembros de la familia Lavalás, grupo hostil al presidente Martelly, serían los destinatarios de los recursos millonarios que se estarían enviando desde aquí.*

*Periódicos haitianos han difundido los nombres de los funcionarios y legisladores de República Dominicana que según la prensa de aquel país estarían atentando contra la estabilidad de la administración de Martelly.*

*Según el periódico haitiano "La Unión Hace La Fuerza", se trata de la*

*Senadora oficialista por Dajabón, Sonia Mateo, a quien se le señala estar en contacto con los dirigentes de Lavalás y Evens Paul (K Plim).*

*Eddy Mateo Vásquez, Senador por Barahona (PLD) estaría de enlace con periodistas de tres importantes medios de comunicación en Puerto Príncipe.*

*Igualmente, las acusaciones involucran a Amarilis Santana Cedano, también Senadora peledéista por La Romana, quien se indica como la persona que establece el contacto directo con Mirlande Manigat y otros dos miembros de Lavalás.*

*Temístocles Montás, influyente ministro de Economía y connotado dirigente peledéista, también aparece entre los funcionarios que estarían instigando contra el régimen haitiano.*

*Sin embargo, las informaciones no describen qué tipo de participación tendría Temo Montás en la presunta trama desestabilizadora.*

*Se cita a un importante ministro dominicano como la persona que envía las sumas millonarias a los grupos o células desestabilizadoras en el hermano país.*

*Se informa que los funcionarios dominicanos estarían recibiendo dinero de un importante sector empresarial de República Dominicana, para los propósitos de perturbar la estabilidad política e institucional de aquel país.*

*Estas informaciones comenzaron a ser difundidas y reproducidas desde el pasado fin de semana en Haití y fueron originadas por el diario L' Union Fait La Force (La Unión Hace La Fuerza).*

*Otro movimiento político contrario al actual gobierno haitiano, el MOPOD, también estaría recibiendo recursos desde República Dominicana para financiar protestas que han dejado muertos, heridos, y cuantiosos destrozos de propiedades públicas y privadas en esa nación.*

*El MOPOD es una organización política dirigida por Mirlande Manigat, quien*

*confrontó y perdió de Michel Martelly en el proceso donde este resultó electo Presidente.*

*Los titulares de medios haitianos se refieren a los funcionarios y legisladores dominicanos como "los invasores", a quienes abiertamente atribuyen "acciones terroristas de forma sistemática".*

*Lo había advertido Pared Pérez*

*Se recuerda que el pasado 18 de octubre, el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, había dicho que sectores haitianos se estaban escudando en la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la regularización de extranjeros, para desviar la difícil crisis política en su país.*

*En la ocasión, el legislador pronosticaba manifestaciones que ocurrirían en Haití exigiendo la renuncia del presidente Martelly, tal como sucede en estos momentos.*

*Insistía en señalar que la crisis política haitiana procura ser opacada con el ataque a la decisión del Tribunal Constitucional dominicano.*

*Y justamente por coincidencia aparentemente el Ministro de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en esa misma página que recorre esta crónica. Titular que dice: "**República Dominicana refuerza frontera por violencia en Haití**".*

**IN VOCE:**

Esta información, colegas senadores y senadoras, nosotros no sabemos de dónde proviene, porque se nos involucra a nosotros, pero, Presidente, colegas senadores y senadoras, aparentemente, a mi modo de ver, se quiere involucrar al gobierno dominicano, mencionando funcionarios específicos y al Congreso de la República Dominicana en la problemática interna de la hermana República de Haití, no es otra explicación que le damos a esta información, aérea, por demás, que estaría buscando una

confrontación entre ambos gobiernos, no hay ningún otro modo de calificar esto, porque en lo particular nosotros, yo, no tengo vínculo con Haití de ningún tipo, ni diplomático, ni político, ni comercial, ni de negocios, de ningún género, no estoy encabezando ninguna comisión aquí en el Senado, ni permanente, ni especial que tenga que ver con ningún tema haitiano; en definitiva, nosotros no sabemos de dónde procede esta especie, pero, definitivamente, Presidente y colegas senadores y senadoras, como el tema del Tribunal Constitucional y su fallo está en vigencia y hay toda una campaña internacional dirigida a desacreditar a la República Dominicana y a presentarnos ante el mundo como un país que desconoce el derecho a ciudadanía de miles y miles de ciudadanos que pernoctan aquí en la República Dominicana, indocumentados, creemos que esto forma parte de ese tinglado, hay toda una campaña internacional dirigida contra la República Dominicana en el orden político y en el orden económico, ya de eso hay suficientes notaciones para que nosotros, entiendo yo, el Congreso Nacional y específicamente el Senado de la República, fijemos posición, por eso, Presidente y colegas senadores y senadoras, quisiéramos en la tarde de hoy, el Pleno Senatorial se pronuncie al respecto, porque esto va a seguir, esto va a continuar, esto es el inicio de toda una campaña de descrédito contra la República Dominicana como Estado Soberano; ya hubo una manifestación de irrespeto al Señor Presidente de la República, que es el símbolo de los dominicanos en su persona, con el evento este de la CEPAL, que se celebró en el país, donde irrespetaron al propio Presidente y consecuentemente a la República Dominicana; somos un país soberano, un país que tiene su libre determinación, que puede y debe imponer su política migratoria, porque toda vez que llega aquí un vuelo chárter de eso de Estados Unidos, cargado con doscientos, trescientos dominicanos deportados, nadie hace oposición a eso; ese es el derecho que tiene los Estados Unidos en su política migratoria como Estado Soberano para disponer quiénes deben pernoctar y quiénes no deben pernoctar en su territorio, y es el derecho que tiene la República Dominicana de definir quiénes somos y quiénes no somos constitucional y legalmente

dominicanos. Así es que, Presidente y colegas senadores y senadoras, que queremos que el Pleno, en la tarde de hoy, se pronuncie al respecto y de una vez por todas fijemos posición sobre este delicado tema. Buenas tardes.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Honorable Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. A raíz de la visita ayer, que hicieran una comisión de funcionarios de FALCONDO a la Comisión Especial que está estudiando la declaratoria de Loma Miranda, como Parque Nacional, se ha generado un ambiente de tensión que es propio de un tema que ha sido asumido como un sentimiento nacional, yo quiero decir, que ha habido periodistas que se me han acercado a mí, con ciertos rumores, que nosotros confiamos plenamente en la honorabilidad y la seriedad de la Comisión Especial que estudia esta pieza. Estamos seguros, porque nosotros estamos fundamentando esta posición en la razón y en el derecho; en la razón, porque técnicamente Loma Miranda es un Patrimonio Medioambiental que ha sido estudiado por técnicos nacionales y organismos internacionales, y la licencia medioambiental de Loma Miranda para su explotación es inviable, como lo es la licencia social. En la Provincia La Vega, todos los diputados, todos los ayuntamientos, de los municipios y distritos municipales, todos los alcaldes, todas las universidades, las iglesias evangélicas, protestantes, las instituciones, todos los colegios profesionales de este país, el CODIA, el Colegio Médico, los maestros, todos y más de un 87% de dominicanos, están convencidos, producto de las investigaciones técnicas, de que Loma Miranda es un Patrimonio Medioambiental que hay que mantener. Ayer, un representante de la FALCONDO hizo unas consideraciones que por carecer de veracidad ha generado preocupación en la opinión pública nacional, y es que ellos, para tratar de justificar su negocio, han querido decir que Loma Miranda no es una zona de influencia de la Presa de Rincón, que el Jagüey, Acapulco, es un pequeño arroyito y es un balneario en donde se bañan miles de dominicanos los días festivos, se ahogan muchísimas personas y también niegan el derecho que nos corresponde a nosotros los veginos y los dominicanos a respetar ese patrimonio medioambiental; nosotros no

tenemos ningún tipo de razón para caer en asuntos personales ni en asuntos que no estén apegados a la ética, porque reitero, esta causa está fundamentada en la razón y en el derecho. El ingeniero Olgo Fernández, Director Nacional del Instituto de Recursos Hidráulicos, dice en el periódico Hoy de hoy, que él defendió la capacidad hidrográfica de Loma Miranda, para la irrigación del Valle Agrícola de La Vega, lo que alertó no debe de ser ocultado. Loma Miranda está ahí y hay que ir a verla y hay que comprobar lo que uno está diciendo, por eso nosotros concluimos invitando a todos los colegas senadores al próximo miércoles, en horario de la reunión del bloque del PLD, a una conferencia sobre el tema de Loma Miranda, una comisión de técnicos de la Academia de Ciencias va a ofrecerles, para que los senadores y senadoras puedan ver ese enfoque técnico, preguntar y nosotros contribuir con darle a cada Senador y Senadora informaciones técnicas que puedan darle a ellos un elemento de juicio para fijar una posición con relación a este tema. Muchas gracias.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muchas gracias. En el fragor de la campaña electoral del año 2010, en lo personal a mí me sucedió algo curioso, honorable Presidente y colegas senadores y senadoras. En el municipio de Sabana de La Mar se me acercó un señor, que por su apariencia calculé en ese momento que podría tener entre 75 y 80 años, y como todos aquí hemos llegado a través del voto popular, sabemos que se nos acercan muchas personas, sobre todo en las campañas electorales y nos hacen solicitudes de todo tipo; curiosamente ese señor me decía que él quería un gran regalo de mí, reitero, en la recta final de la campaña 2010 y yo pensé que era algún aporte económico o algún artículo del hogar; vaya sorpresa cuando el señor me dijo que le regalara unas pastillitas de unas azules; el mismo personaje se me acercó en la pasada campaña electoral que dio al traste con la victoria y posterior ascenso al poder del Lic. Danilo Medina Sánchez y el señor me volvió a solicitar el mismo producto, una de las azulitas, ¿y por qué quiero agotar este turno?, Honorable Presidente, a pesar de que estoy de acuerdo y creo que contribuiría muchísimo que sea enviada a comisión, como ha sido, la iniciativa que procura que aquí en el

país se regule la publicidad y la venta de estimulantes sexuales. Tomé esta anécdota como de forma introductoria, para dejar claramente establecido aquí, colegas senadores y amigos de la prensa, que en ningún caso esta iniciativa legislativa, ni yo de manera personal, me opongo a los estimulantes sexuales, que quede claro esa parte, porque parezca jocoso lo que voy a decir ahora, lo que se procura es un asunto de salud y reconozco que esos productos, sobre todo los que están avalados científicamente, han hecho felices a muchos matrimonios.

Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, hace alrededor de un año le comenté al Honorable Senador representante de la Provincia Hermanas Mirabal, Dr. Luis René Canaán Rojas, quien preside la Comisión de Salud, que me preocupaba mucho el tema de los estimulantes sexuales, sobre todo en el aspecto de la publicidad y la venta y que estaba recopilando una cantidad de informaciones muy interesantes de la cantidad de ACV que se asocian al uso indebido de estos productos, me refiero a Accidentes Cerebro Vascular, los llamados ACV. Presidente, entre todo el material que hemos recopilado en ese tiempo, yo no me atrevería, para no abusar del tiempo, se me iría el tiempo reglamentario, claro está, pero solamente algunos titulares de periódicos, escritos de algunos cardiólogos muy reputados de este país, algunos estudios que se han hecho. Yo quiero citar éste, brevemente. *"Estimulantes sexuales son posible causa de aumento de infartos cerebrales entre jóvenes"* y dice este escrito: *"En República Dominicana más de 1,500 personas al mes sufren infartos cerebrales, un agravante, sin embargo, está llamando la atención de investigadores, hombres con edad entre 20 y 28 años, que no presentan factores de riesgos, están entre las principales víctimas, el uso de estimulantes sexuales es señalado como elemento común de los que padecen esa enfermedad."* Más adelante dice: *"Esta patología es la segunda causa de muerte en el país, los ACV o accidentes cerebro vasculares. La segunda causa de muerte del país, por encima del cáncer y los accidentes de tránsito."* Ojalá que cada colega, cada persona que está aquí que yo sé que alguno tiene una referencia familiar, de amigos, en su comunidad, en su barrio, en su sector, de alguien que padeció esto. Ahora, ¿qué es lo que

procura una alarma? y antes que la comisión se aboque al estudio y a la recepción de todos aportes que todos los sectores que tengan conocimiento e incidencia en el tema puedan hacer a la comisión, he querido tomar este turno porque yo sé que algunos medios posiblemente se hagan eco del tema y de la problemática con la seriedad que lo amerita, pero no dudo que alguien lo coja a modo de broma, o de chiste, o quizás hasta me quieran crucificar los que lean erróneamente que hay un proyecto de ley del Senador de Hato Mayor que se opone a eso, reitero por segunda vez, no nos oponemos. Ahora bien, más de 54 productos llamados estimulantes sexuales, con nombres diferentes, increíblemente fabricados por doquier, hasta en patios. En el país se están vendiendo más de 54 productos con esa finalidad. Reconocemos que hay patologías, en hombres sobre todo, que implican que mediante indicación médica algún hombre tenga que usarlo, sobre todo en el tema de los diabéticos. Ahora, la preocupación, que no soy yo solamente el que me hago eco de ello, sino que especialistas y centros de salud muy reputados, como CEDIMAT, han lanzado la voz de alerta, está estrictamente en el tema de que hasta menores de 15 y 16 años están yendo a comprarlo, ¿y dónde lo venden? ¿Ustedes creen que nada más es en las farmacias? En colmadones están los exhibidores al lado de ciertas marcas de ron, cervezas o de otros productos que igual es de dañino, los famosos y llamados energizantes, que cuando se mezclan con bebidas alcohólicas y para ponerle la tapa al pomo, con un estimulante sexual, es una bomba trípode, entonces, ¿por qué no hay en el país una campaña educativa para el uso de los estimulantes sexuales? es todo lo contrario, no hay una sola campaña educativa, todo lo contrario, me parece ver una niña,

**SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO:** Honorable Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras; hace aproximadamente un mes a la Comisión de Justicia del Senado de la República, le fue remitido un proyecto muy importante para la democracia de la República Dominicana, se trata del Proyecto de Ley que Instituye el Voto Preferencial en la República Dominicana; la Comisión de Justicia se abocó a su estudio, consultando a diputados, a senadores, a

exdiputados, a exsenadores, a instituciones, a empresarios en la República Dominicana y se hizo un consenso tan grande de que el Voto Preferencial debe de existir en la República Dominicana como ley y no como una resolución de la Junta Central Electoral; la mayoría de las instituciones y de las personas consultadas entienden, que es el sistema más democrático para elegir diputados y diputadas en la República Dominicana; el consenso fue tan grande en la Comisión de Justicia del Senado de la República, que la Comisión lo aprobó, todos sus miembros y esta comisión decidió acoger el proyecto en la misma forma que fue remitido por la Cámara de Diputados al Senado de la República, porque entendemos que si queremos garantizar democracia en la República Dominicana éste es el método más democrático; en el preámbulo de la Constitución de 2010 dice "Nosotros, representantes del pueblo dominicano, libre y democráticamente elegidos, reunidos en la Asamblea Nacional Revisora"; algunas personas nos cuestionaban que si era mediante lista que las cúpulas de los partidos metían a gentes que el pueblo dominicano ni sabía que los estaba eligiendo, porque no tenía un voto directo, no se rayaba su rostro, no se rayaba su cara y, en consecuencia, esto no era totalmente democrático; por esta razón, le pido al Pleno del Senado que esta iniciativa, la número 01629-2013, que es el Proyecto de Ley que Instituye el Voto Preferencial en la República Dominicana sea declarada de Urgencia por el nivel de consenso con que goza este Proyecto de Ley. Gracias Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Esa iniciativa figura para primera discusión hoy?...

El Senador Francis Vargas, ya ustedes escucharon las motivaciones, solicita al Pleno que la iniciativa 1629-2013, sea Declarada de Urgencia, para convertirla en Ley en el día de hoy.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**27 VOTOS, 27 SENADORES PRESENTES**

**APROBADA SU DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Muchas gracias, buenas tardes Honorable Presidente, y demás colegas. El pasado veintidós del mes de mayo, nosotros sometimos al Senado de la República la Iniciativa No. 1496-2013, un Proyecto de Resolución que Solicita la Conformación de una Comisión Especial de Investigación, con el Propósito de Analizar y Formular Medidas Tendentes a Garantizar de Manera Efectiva el Procedimiento de las Expropiaciones de Inmuebles Propiedad de Particulares por parte del Estado dominicano. El día 23 de mayo fue enviada a una Comisión Especial; resulta que hemos visto, no solamente en este Senado de la República, el pasado miércoles la intervención del Honorable Senador Charles Noel Mariotti Tapia, sino que muchas personas, que se les ha expropiado a través de los años inmuebles el Estado dominicano, no se les ha resarcido su patrimonio, o sea, la parte económica; en vista, Honorable Presidente, y demás colegas, que esta comisión especial no ha hecho la investigación correspondiente y vista la urgencia del tema, nosotros vamos a solicitar al Pleno que esta resolución sea enviada a la Comisión de Presupuesto, o a la Comisión de Hacienda, a los fines de que nos aboquemos a conocer este tema; esperamos el voto y el apoyo de todos los demás colegas senadores. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes han escuchado las motivaciones, ¿qué número es la iniciativa?

**SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB:** Es la No.1496-2013.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿De este año? El Senador Arístides Victoria Yeb, señala que el mes de mayo sometió un Proyecto de Resolución, donde solicitaba la designación de una Comisión Especial que se encargara de estudiar esa iniciativa y se le daba un plazo de tres meses, de mayo acá han transcurrido, en exceso, más de tres meses; entonces, él solicita que vaya a la Comisión de Presupuesto o de Hacienda, yo creo que debe ser la

Comisión de Presupuesto, porque eso debería programarse año por año, un capítulo en esa dirección; yo creo que es valedera la petición que hace el Senador Arístides Victoria Yeb. Y en ese sentido me permito someter al Pleno del Senado, para que sea desapoderada la Comisión Especial que se integró y esa Iniciativa, la No. 1496-2013, sea remitida a la Comisión de Presupuesto.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA. REMITIR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

**SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ:** Buenas tardes Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Yo quisiera referirme al tema que ya hicieron uso de la palabra otros colegas senadores; pero, yo quisiera Presidente, colegas senadores leerles el periódico, específicamente 'El Nuevo Diario' de hoy, que recoge in extenso una información proveniente de un diario digital haitiano, "La Unión Hace La Fuerza", el titular de este periódico dominicano, "Nuevo Diario", página cuatro, dice: **"Acusan a funcionarios y legisladores de República Dominicana de desestabilizar gobierno Haití"**, Prensa haitiana difunde información y cita nombres.

(EL SENADOR DA LECTURA A DICHA INFORMACIÓN)

*Altos funcionarios y legisladores dominicanos estarían urdiendo un plan con el propósito de desestabilizar al gobierno de Haití, según indican informaciones publicadas en medios de comunicación del vecino país, de las que El Nuevo Diario tiene conocimiento.*

*Según las informaciones que de primera mano aparecieron en medios de prensa haitianos, los funcionarios y congresistas dominicanos estarían aportando cuantiosos recursos económicos destinados a financiar las*

*últimas protestas callejeras sucedidas en contra del régimen de Michel Martelly.*

*Incluso, son reveladas las cifras que supuestamente envían hacia Puerto Príncipe las autoridades gubernamentales y legislativas criollas. Se habla de una primera partida de 2 millones de dólares y de otros envíos que resumen un monto de RD\$150 millones.*

*Miembros de la familia Lavalás, grupo hostil al presidente Martelly, serían los destinatarios de los recursos millonarios que se estarían enviando desde aquí.*

*Periódicos haitianos han difundido los nombres de los funcionarios y legisladores de República Dominicana que según la prensa de aquel país estarían atentando contra la estabilidad de la administración de Martelly.*

*Según el periódico haitiano "La Unión Hace La Fuerza", se trata de la Senadora oficialista por Dajabón, Sonia Mateo, a quien se le señala estar en contacto con los dirigentes de Lavalás y Evens Paul (K Plim).*

*Eddy Mateo Vásquez, Senador por Barahona (PLD) estaría de enlace con periodistas de tres importantes medios de comunicación en Puerto Príncipe.*

*Igualmente, las acusaciones involucran a Amarilis Santana Cedano, también Senadora peledéista por La Romana, quien se indica como la persona que establece el contacto directo con Mirlande Manigat y otros dos miembros de Lavalás.*

*Temístocles Montás, influyente ministro de Economía y connotado dirigente peledéista, también aparece entre los funcionarios que estarían instigando contra el régimen haitiano.*

*Sin embargo, las informaciones no describen qué tipo de participación tendría Temo Montás en la presunta trama desestabilizadora.*

*Se cita a un importante ministro dominicano como la persona que envía*

*las sumas millonarias a los grupos o células desestabilizadoras en el hermano país.*

*Se informa que los funcionarios dominicanos estarían recibiendo dinero de un importante sector empresarial de República Dominicana, para los propósitos de perturbar la estabilidad política e institucional de aquel país.*

*Estas informaciones comenzaron a ser difundidas y reproducidas desde el pasado fin de semana en Haití y fueron originadas por el diario L' Union Fait La Force (La Unión Hace La Fuerza).*

*Otro movimiento político contrario al actual gobierno haitiano, el MOPOD, también estaría recibiendo recursos desde República Dominicana para financiar protestas que han dejado muertos, heridos, y cuantiosos destrozos de propiedades públicas y privadas en esa nación.*

*El MOPOD es una organización política dirigida por Mirlande Manigat, quien confrontó y perdió de Michel Martelly en el proceso donde este resultó electo Presidente.*

*Los titulares de medios haitianos se refieren a los funcionarios y legisladores dominicanos como "los invasores", a quienes abiertamente atribuyen "acciones terroristas de forma sistemática".*

*Lo había advertido Pared Pérez*

*Se recuerda que el pasado 18 de octubre, el presidente del Senado, Reinaldo Pared Pérez, había dicho que sectores haitianos se estaban escudando en la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la regularización de extranjeros, para desviar la difícil crisis política en su país.*

*En la ocasión, el legislador pronosticaba manifestaciones que ocurrirían en Haití exigiendo la renuncia del presidente Martelly, tal como sucede en estos momentos.*

*Insistía en señalar que la crisis política haitiana procura ser opacada con el*

*ataque a la decisión del Tribunal Constitucional dominicano.*

*Y justamente por coincidencia aparentemente el Ministro de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana en esa misma página que recorre esta crónica. Titular que dice: "**República Dominicana refuerza frontera por violencia en Haití**".*

**IN VOCE:**

Esta información, colegas senadores y senadoras, nosotros no sabemos de dónde proviene, porque se nos involucra a nosotros, pero, Presidente, colegas senadores y senadoras, aparentemente, a mi modo de ver, se quiere involucrar al gobierno dominicano, mencionando funcionarios específicos y al Congreso de la República Dominicana en la problemática interna de la hermana República de Haití, no es otra explicación que le damos a esta información, aérea, por demás, que estaría buscando una confrontación entre ambos gobiernos, no hay ningún otro modo de calificar esto, porque en lo particular nosotros, yo, no tengo vínculo con Haití de ningún tipo, ni diplomático, ni político, ni comercial, ni de negocios, de ningún género, no estoy encabezando ninguna comisión aquí en el Senado, ni permanente, ni especial que tenga que ver con ningún tema haitiano; en definitiva, nosotros no sabemos de dónde procede esta especie, pero, definitivamente, Presidente y colegas senadores y senadoras, como el tema del Tribunal Constitucional y su fallo está en vigencia y hay toda una campaña internacional dirigida a desacreditar a la República Dominicana y a presentarnos ante el mundo como un país que desconoce el derecho a ciudadanía de miles y miles de ciudadanos que pernoctan aquí en la República Dominicana, indocumentados, creemos que esto forma parte de ese tinglado, hay toda una campaña internacional dirigida contra la República Dominicana en el orden político y en el orden económico, ya de eso hay suficientes notaciones para que nosotros, entiendo yo, el Congreso Nacional y específicamente el Senado de la República, fijemos posición, por eso, Presidente y colegas senadores y senadoras, quisiéramos en la tarde de hoy, el Pleno Senatorial se

pronuncie al respecto, porque esto va a seguir, esto va a continuar, esto es el inicio de todo una campaña de descrédito contra la República Dominicana como Estado Soberano; ya hubo una manifestación de irrespeto al Señor Presidente de la República, que es el símbolo de los dominicanos en su persona, con el evento este de la CEPAL, que se celebró en el país, donde irrespetaron al propio Presidente y consecuentemente a la República Dominicana; somos un país soberano, un país que tiene su libre determinación, que puede y debe imponer su política migratoria, porque toda vez que llega aquí un vuelo chárter de eso de Estados Unidos, cargado con doscientos, trescientos dominicanos deportados, nadie hace oposición a eso; ese es el derecho que tiene los Estados Unidos en su política migratoria como Estado Soberano para disponer quiénes deben pernoctar y quiénes no deben pernoctar en su territorio, y es el derecho que tiene la República Dominicana de definir quiénes somos y quiénes no somos constitucional y legalmente dominicanos. Así es que, Presidente y colegas senadores y senadoras, que queremos que el Pleno, en la tarde de hoy, se pronuncie al respecto y de una vez por todas fijemos posición sobre este delicado tema. Buenas tardes.

**SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Honorable Presidente, y demás miembros del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. A raíz de la visita ayer, que hicieron una comisión de funcionarios de FALCONDO a la Comisión Especial que está estudiando la declaratoria de Loma Miranda, como Parque Nacional, se ha generado un ambiente de tensión que es propio de un tema que ha sido asumido como un sentimiento nacional, yo quiero decir, que ha habido periodistas que se me han acercado a mí, con ciertos rumores, que nosotros confiamos plenamente en la honorabilidad y la seriedad de la Comisión Especial que estudia esta pieza. Estamos seguros, porque nosotros estamos fundamentando esta posición en la razón y en el derecho; en la razón, porque técnicamente Loma Miranda es un Patrimonio Medioambiental que ha sido estudiado por técnicos nacionales y organismos internacionales, y la licencia medioambiental de Loma Miranda para su explotación es inviable,

como lo es la licencia social. En la Provincia La Vega, todos los diputados, todos los ayuntamientos, de los municipios y distritos municipales, todos los alcaldes, todas las universidades, las iglesias evangélicas, protestantes, las instituciones, todos los colegios profesionales de este país, el CODIA, el Colegio Médico, los maestros, todos y más de un 87% de dominicanos, están convencidos, producto de las investigaciones técnicas, de que Loma Miranda es un Patrimonio Medioambiental que hay que mantener. Ayer, un representante de la FALCONDO hizo unas consideraciones que por carecer de veracidad ha generado preocupación en la opinión pública nacional, y es que ellos, para tratar de justificar su negocio, han querido decir que Loma Miranda no es una zona de influencia de la Presa de Rincón, que el Jagüey, Acapulco, es un pequeño arroyito y es un balneario en donde se bañan miles de dominicanos los días festivos, se ahogan muchísimas personas y también niegan el derecho que nos corresponde a nosotros los vegaños y los dominicanos a respetar ese patrimonio medioambiental; nosotros no tenemos ningún tipo de razón para caer en asuntos personales ni en asuntos que no estén apegados a la ética, porque reitero, esta causa está fundamentada en la razón y en el derecho. El ingeniero Olgo Fernández, Director Nacional del Instituto de Recursos Hidráulicos, dice en el periódico Hoy de hoy, que él defendió la capacidad hidrográfica de Loma Miranda, para la irrigación del Valle Agrícola de La Vega, lo que alertó no debe de ser ocultado. Loma Miranda está ahí y hay que ir a verla y hay que comprobar lo que uno está diciendo, por eso nosotros concluimos invitando a todos los colegas senadores al próximo miércoles, en horario de la reunión del bloque del PLD, a una conferencia sobre el tema de Loma Miranda, una comisión de técnicos de la Academia de Ciencias va a ofrecerles, para que los senadores y senadoras puedan ver ese enfoque técnico, preguntar y nosotros contribuir con darle a cada Senador y Senadora informaciones técnicas que puedan darle a ellos un elemento de juicio para fijar una posición con relación a este tema. Muchas gracias.

**SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA:** Muchas gracias. En el fragor de la campaña electoral del año 2010, en lo personal a mí me sucedió algo

curioso, honorable Presidente y colegas senadores y senadoras. En el municipio de Sabana de La Mar se me acercó un señor, que por su apariencia calculé en ese momento que podría tener entre 75 y 80 años, y como todos aquí hemos llegado a través del voto popular, sabemos que se nos acercan muchas personas, sobre todo en las campañas electorales y nos hacen solicitudes de todo tipo; curiosamente ese señor me decía que él quería un gran regalo de mí, reitero, en la recta final de la campaña 2010 y yo pensé que era algún aporte económico o algún artículo del hogar; vaya sorpresa cuando el señor me dijo que le regalara unas pastillitas de unas azules; el mismo personaje se me acercó en la pasada campaña electoral que dio al traste con la victoria y posterior ascenso al poder del Lic. Danilo Medina Sánchez y el señor me volvió a solicitar el mismo producto, una de las azulitas, ¿y por qué quiero agotar este turno?, Honorable Presidente, a pesar de que estoy de acuerdo y creo que contribuiría muchísimo que sea enviada a comisión, como ha sido, la iniciativa que procura que aquí en el país se regule la publicidad y la venta de estimulantes sexuales. Tomé esta anécdota como de forma introductoria, para dejar claramente establecido aquí, colegas senadores y amigos de la prensa, que en ningún caso esta iniciativa legislativa, ni yo de manera personal, me opongo a los estimulantes sexuales, que quede claro esa parte, porque parezca jocoso lo que voy a decir ahora, lo que se procura es un asunto de salud y reconozco que esos productos, sobre todo los que están avalados científicamente, han hecho felices a muchos matrimonios.

Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras, hace alrededor de un año le comenté al Honorable Senador representante de la Provincia Hermanas Mirabal, Dr. Luis René Canaán Rojas, quien preside la Comisión de Salud, que me preocupaba mucho el tema de los estimulantes sexuales, sobre todo en el aspecto de la publicidad y la venta y que estaba recopilando una cantidad de informaciones muy interesantes de la cantidad de ACV que se asocian al uso indebido de estos productos, me refiero a Accidentes Cerebro Vascular, los llamados ACV. Presidente, entre todo el material que hemos recopilado en ese tiempo, yo no me atrevería, para no abusar del tiempo, se me iría el tiempo reglamentario, claro está, pero

solamente algunos titulares de periódicos, escritos de algunos cardiólogos muy reputados de este país, algunos estudios que se han hecho. Yo quiero citar éste, brevemente. *"Estimulantes sexuales son posible causa de aumento de infartos cerebrales entre jóvenes"* y dice este escrito: *"En República Dominicana más de 1,500 personas al mes sufren infartos cerebrales, un agravante, sin embargo, está llamando la atención de investigadores, hombres con edad entre 20 y 28 años, que no presentan factores de riesgos, están entre las principales víctimas, el uso de estimulantes sexuales es señalado como elemento común de los que padecen esa enfermedad."* Más adelante dice: *"Esta patología es la segunda causa de muerte en el país, los ACV o accidentes cerebro vasculares. La segunda causa de muerte del país, por encima del cáncer y los accidentes de tránsito."* Ojalá que cada colega, cada persona que está aquí que yo sé que alguno tiene una referencia familiar, de amigos, en su comunidad, en su barrio, en su sector, de alguien que padeció esto. Ahora, ¿qué es lo que procura una alarma? y antes que la comisión se aboque al estudio y a la recepción de todos aportes que todos los sectores que tengan conocimiento e incidencia en el tema puedan hacer a la comisión, he querido tomar este turno porque yo sé que algunos medios posiblemente se hagan eco del tema y de la problemática con la seriedad que lo amerita, pero no dudo que alguien lo coja a modo de broma, o de chiste, o quizás hasta me quieran crucificar los que lean erróneamente que hay un proyecto de ley del Senador de Hato Mayor que se opone a eso, reitero por segunda vez, no nos oponemos. Ahora bien, más de 54 productos llamados estimulantes sexuales, con nombres diferentes, increíblemente fabricados por doquier, hasta en patios. En el país se están vendiendo más de 54 productos con esa finalidad. Reconocemos que hay patologías, en hombres sobre todo, que implican que mediante indicación médica algún hombre tenga que usarlo, sobre todo en el tema de los diabéticos. Ahora, la preocupación, que no soy yo solamente el que me hago eco de ello, sino que especialistas y centros de salud muy reputados, como CEDIMAT, han lanzado la voz de alerta, está estrictamente en el tema de que hasta menores de 15 y 16 años están yendo a comprarlo, ¿y dónde lo venden? ¿Ustedes creen que nada más es

en las farmacias? En colmadones están los exhibidores al lado de ciertas marcas de ron, cervezas o de otros productos que igual es de dañino, los famosos y llamados energizantes, que cuando se mezclan con bebidas alcohólicas y para ponerle la tapa al pomo, con un estimulante sexual, es una bomba trípode, entonces, ¿por qué no hay en el país una campaña educativa para el uso de los estimulantes sexuales? es todo lo contrario, no hay una sola campaña educativa, todo lo contrario, me parece ver una niña, nieta o hija de alguno de nosotros preguntando, *-abuelito, o papá, qué significa eso que un señor le echa una pastillita a un peaje y la barra se levanta y rompe el techo del peaje?*, increíble!!!, todo esto va a resultar risible si se quiere, pero yo creo que estamos haciendo lo correcto, creo que la preocupación está llegando al Senado y el Senado, a través de esta iniciativa personal, pero que al final sé que todos estarán conscientes de que son muchos los casos de personas que conocemos, de personas allegadas, que han perdido un hijo o tienen un hijo atrofiado cerebralmente por un ACV, producto de la ingesta indiscriminada de los llamados *estimulantes sexuales*. Ojalá que la Ley General de Salud, ojalá que la Comisión Permanente de Salud del Senado puedan contemplar alguna sugerencia, que cualquier sector que tenga algún aporte que hacer lo haga; porque, señores, parece un chiste, yo me he corrido el riesgo, pero lo estoy haciendo con responsabilidad, porque decir que es la segunda causa de muerte en el país los ACV y que están estrechamente ligados, sobre todo los segmentos de juventud, estrechamente ligados a esa situación. Yo pienso que a esa iniciativa legislativa tiene que ponérsele mucha, pero mucha atención. Finalmente, en ese tema, este no es un proyecto acabado, señor Presidente de la Comisión, es un proyecto con muchas imperfecciones, pero ojalá, ojalá, que la prensa que cubre la fuente del Senado, que dicho sea de paso, es la mayor del país, es la más informada, es prensa investigativa, se haga eco de esta iniciativa, que parecería que uno no tenía qué hacer, y eligió ese tema; pero, responsablemente, lo voy a defender en todos los escenarios. Muchas gracias, Honorable.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, eh, por eso fue, yo recibí un mensaje en mi

cuenta de Twitter, que también le fue enviado al Senador Mariotti, al Senador Valentín, un señor que se llama Emilio Iglesias, que me puso: "Senado no tiene derecho a regular estimulantes sexuales, nuestro cuerpo no les pertenece." Me puso ayer, y yo no lo entendía, hoy es, que fue que lo entendí, porque fue que se refería a ese proyecto. Tiene la palabra el Senador Charles Mariotti.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Bueno, buenas tardes. Realmente el colega, ese va a ser un tema, ese va a ser una tema de, que va a generar mucho debate. Porque, desde ahora, aparece ya en las redes, expresiones y conceptos de que, atenta contra la libertad de elección y contra la libertad, la otra libertad. "Qué linda en el tope estás." Sí, y atenta obviamente, sí, con la integridad familiar. ¡Pero ya! Perdón, colega Rubén. Pasa que Ese va a ser un tema en el cual, el cual usted va a tener que defender muy bien. Miren, me alegra mucho, no iba a tomar la palabra hoy, pero recibí una agradable noticia, cuando el Presidente me llama a que suba al lugar que ocupa conjuntamente con la colega Vicepresidenta, y nos dijo, nos expresa, nos expresó que por fin, el Proyecto de Ley de Declaración Jurada de Bienes y Enriquecimiento Ilícito había sido aprobado en la Cámara de Diputados. Ay, no me dio tiempo porque iba a mandar a buscar un, un bizcocho, y unas, cinco o seis velitas, para celebrarle su cumpleaños y, de verdad que leyendo rápidamente el documento, los documentos que sustentan la decisión de la Cámara, pienso que la Cámara hizo un adecuado trabajo; pero, eh, les solicito que como no hay mucha premura, lo analicemos con más detenimiento y que vaya a Comisión, porque lo vi y leí algunos cambios, algunos son de forma, pero hay algunas cosas que pudiesen hacer, eh, variar un poco el fondo, pero de verdad que me siento feliz, me siento contento, porque ha sido una lucha consistente en este sentido y, solamente, solamente quiero recordarles a los colegas, ahora que vuelve ya aprobado por fin por la Cámara, lo que dice nuestro artículo 146 de la Constitución, aprobada por muchos de nosotros en el 2010: "Proscripción de la corrupción. Se condena toda forma de corrupción en los órganos del Estado." y uno de sus numerales dice, el tres: "Es obligatoria,

de acuerdo con lo dispuesto por la ley, la declaración jurada de bienes de las y los funcionarios públicos.” Y ésta es la parte más importante de este numeral. “A quienes corresponde, siempre probar el origen de sus bienes, antes y después de haber finalizado sus funciones, o a requerimiento de autoridad competente.” Cuando nosotros pasamos por la vida pública, somos nosotros los que tenemos que probar lo que hemos adquirido, y creo que esta ley va a ser cardinal y determinante en la lucha contra la corrupción, y si aprobamos la ley de extinción de dominios, si aprobamos la ley de extinción de dominios que cursa en la Cámara de Diputados también, y si, Presidente, usted obtempera que movamos la ley que sometieramos sobre la modificación de la Ley de Cámara, de la Ley Orgánica de Cámara de Cuentas, que debe ir, debe hacerse un cambio y creo que la Comisión de Economía, Planificación, debe hacerse un descargo y pasarla a la Comisión de Justicia o a la Comisión de Hacienda para que sea conocida nuestra ley que modifica la Ley Orgánica de la Cámara de Cuentas. Con esas tres leyes, Declaración Jurada de Bienes, Extinción de Dominios que sometiera el Poder Ejecutivo, Fiscalización y Control, que la agregué y la Modificación de la Ley Orgánica de Cámara de Cuentas, aquí va a cantar otro gallo y de verdad que en la lucha contra la corrupción, abundarán las pastillitas azules y la lucha será mucho más fuerte. Mucho más fuerte. Esa es mi petición. Un segundo tema rápidamente.

Los cinco senadores de Los Haitises, aquí está el Senador Amílcar Romero, Senador Antonio Cruz, Senador Prim Pujals, Senador Félix Vásquez, ¿eh? No, de Los Haitises, no, no, Antonio no. No, Haití no. Los Haitises. – Hato Mayor, San Francisco de Macorís, - provincia Duarte, perdón, - Sánchez Ramírez, Monte Plata, y Provincia Samaná. Miren, nosotros vamos a someter una resolución la semana que viene, donde les vamos a solicitar a ustedes, vamos a solicitar primero la denominación, la designación de una comisión especial, para analizar seriamente el papel del Senado de la República en materia de aprobación de contratos de ventas de terrenos del Consejo Estatal del Azúcar. Nosotros no podemos, Presidente, seguir siendo cómplices por comisión, de muchísimas cosas y muchos actos que se cometen en los terrenos, en los lugares donde están los terrenos del

Consejo Estatal del Azúcar. ¿Por qué yo digo que por comisión?, porque nosotros aprobamos contratos de venta de terrenos, por comisión y omisión, las dos cosas. Aprobamos venta de terrenos del Consejo Estatal del Azúcar sin tener la más mínima idea del costo real de la ubicación, de si hay ocupantes, si hay campesinos que tienen más de diez años, quince años, si se tomaron en cuenta o no se tomaron en cuenta. Entonces, creo que debemos abocarnos a establecer un procedimiento. Ahora mismo hay que buscar en Monte Plata y Hato Mayor, setenta y cinco mil tareas de tierras para cumplir con los campesinos de los Haitises que vienen, que vienen recibiendo promesas desde el año 1992, y el parque vive siendo degradado de manera consistente y continua. Entonces, ¿dónde van a estar esas tierras si nosotros no paramos, no paramos la venta de terrenos del Consejo Estatal del Azúcar? Cuando vayamos, cuando el Presidente decida, se creó una comisión - mire un miembro ahí, mire otro miembro ahí, mire otro miembro ahí, mire otro miembro ahí, y mire otro miembro aquí. Hay una comisión, se va a cambiar el decreto para hacerlo operativo, y estamos hablando de buscar una solución definitiva al problema, al drama del Parque Nacional de los Haitises, y los conglomerados y núcleos humanos; y sin embargo, setenta y cinco mil tareas de tierras peligran, no van a aparecer, no van a aparecer ni en Hato Mayor ni en Monte Plata, que es donde se supone que van a hacer las reubicaciones de Pilancon, de Los Limones, de más de ochocientas familias que hay dentro del Parque, o en la zona de amortiguamiento. Entonces, la semana que viene someteremos esta resolución y vamos a pedir la solidaridad de ustedes: primero, para establecer un mecanismo real de supervisión, de fiscalización y de control, y segundo, de manera especial poner ojos, sonidos, digo corazón, alma y vida en las tierras de Monte Plata y en las tierras de Hato Mayor, que es donde se supone *prima fase*, van a ser los asentamientos. Muchísimas gracias, colega Presidente, y disculpen, si he abusado de su paciencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** Yo quiero hacer una precisión, sobre ese último punto, tocado por el Senador Mariotti. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento Interior del Senado de la República, cuando

una iniciativa viene al Senado se apodera a una comisión, la Comisión Permanente de Contratos de la cual Usted forma parte, cuando recibe una iniciativa consistente en un contrato de venta de terreno o lo que sea, el Pleno del Senado se atiene al informe que rinde esa Comisión, y uno parte del criterio de que esa comisión que coordina y preside el Senador Antonio Cruz, de cuya seriedad no dudo ni pongo en tela de juicio, siempre uno se vale que ese informe ha hecho las investigaciones correspondientes; entonces, nosotros cuidamos esa precisión, porque el Pleno del Senado, todos los senadores, me refiero, no somos responsables por comisión de ese asunto, es más, ni por omisión, porque uno se atiene a lo que rinde ese informe, entonces yo creo que ahí... Quería hacer esa precisión, porque yo no dudo de ninguno de los integrantes de esa Comisión Especial de Contratos y del cual usted forma parte, que tampoco puedo considerar su duda ni de los demás integrantes, y siempre hemos actuado con por la ley, correctamente, lo que ocurre es que uno se basa en las tasaciones y evaluaciones que hacen los organismos del Estado, porque debo destacar, además, que las tasaciones que hacen los organismos del Estado siempre es inferior a la que se hace a nivel comercial o a nivel privado y no está de más recordar que cuando esos contratos vienen aquí, ya tienen años y años que se han aprobado en base a esa tasación correspondiente; de modo pues, que quería hacer esa precisión sobre ese particular.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Señor Presidente, correcta y la acepto, pero no me malinterprete, lo que pasa es lo siguiente, Usted tiene un caso, cuando el CEA vende unos terrenos, fácilmente hay en unos terrenos 100 ocupantes, entonces ese drama que se vive ahí, de alguna manera esta comisión, como usted dice...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Que si hay ocupantes? Lo que pasa es que el que compra sabe que está comprando con riesgo, eso ya es

responsabilidad del comprador.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Pero entiéndame, hay como 4 decretos que han transpasado tierras del CEA al IAD, el IAD ha hecho los asentamientos, finalmente hacen los asentamientos, el último lo hizo en Taranas, en plena campaña, ahora, Juancito Rodríguez, siendo Juancito Director Ejecutivo del IAD, en la campaña de ahora, de hace un año en virtud de un Decreto de Hipólito Mejía, que el ex Presidente Fernández le dio cumplimiento; ahí asentó el IAD, atendiendo al decreto, 100 campesinos, pero, ¿qué pasa?, el CEA desconoce la entrega, no se formaliza el traspaso cierto al IAD, pero ahora el CEA vende la tierra a un General, ¿qué pasa con los 100 asentados por el IAD? Entonces, ahorita llega aquí ese contrato, por ejemplo, y uno ni sabe el drama humano que hay ahí, la realidad que hay ahí, pero lo que estamos planteando y se lo reitero, es el tema del Parque Nacional de Los Haitises, al ritmo que va la venta de terrenos en la Provincia Monte Plata y Hato Mayor, cuando el Presidente decida, de acuerdo a la propuesta de la comisión, no va a haber tierras en Monte Plata, y, ¿qué vamos a hacer con el parque?, ¿qué vamos a hacer con 1,600 familias que hay un compromiso de entregarles 50 tareas de terreno; son todos de Monte Plata y Hato Mayor, la mayoría, unos cuantos del área del Senador Romero y una minúscula porción del Senador Félix Vásquez. Si nosotros, de manera responsable, los dolientes de esas provincias y de esa problemática de 20 años no asumimos una postura responsable y el CEA sigue vendiendo terrenos y general, y coronel, y particulares de la capital, ¿dónde vamos a meter a los campesinos cuando los saquemos del parque?, ¿los vamos a traer para Guerra?, ¿Se los vamos a traer a Cristina? No, el que es de Pilancon quiere quedarse en Monte Plata, el que es de la zona de Hato Mayor, quiere quedarse en Hato Mayor, y es un proyecto integral lo que se le está planteando al Presidente bajo el liderazgo de Bautista Rojas, el Ministro de Medio Ambiente y estamos trabajando todas las semanas, pero mientras tanto sigue la venta de tierras, y no estamos hablando de 10 mil tareas, estamos hablando de 75 mil tareas de tierra.

**SENADOR PRESIDENTE:** Insisto, las incoordinaciones que se puedan producir en esas instituciones del Estado nosotros no somos responsables, porque la Constitución lo que establece es que el Congreso aprueba o desaprueba, nosotros no podemos ni modificar, ni hacer nada en ese tipo de contratos, pero es atendible que los 5 senadores de esas 5 provincias hagan una investigación sobre el particular, cada vez que se vaya a afectar un inmueble de esa área.

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

### **INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

### **INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

#### **2. Iniciativa: 01629-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL VOTO PREFERENCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Pedro Tomás Botello Solimán.)** Depositada el 25/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/9/2013. Tomada en Consideración el 25/9/2013. Enviada a Comisión el 26/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído el 13/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA LEYÓ DICHO PROYECTO DE LEY).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa no. 1629-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
CON MODIFICACIONES**

**1. Iniciativa: 01312-2012-SLO-SE**

PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, RELATIVO A LA PARTICIPACION DE NIÑOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 27/11/2012. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/11/2012. Tomada en Consideración el 28/11/2012. Enviada a Comisión el 29/11/2012. Informe de Comisión Firmado el 17/4/2013. En Agenda el 17/4/2013. Informe Leído el 17/4/2013. En Agenda el 24/4/2013. Aprobada en Única Lectura el 24/4/2013. En Transcripción Legislativa el 25/4/2013. En Auditoría Legislativa el 25/4/2013. Devuelto a Transcripción Legislativa el 30/4/2013. En Auditoría Legislativa el 30/4/2013. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 2/5/2013. Remitido a Archivo y Correspondencia el 23/5/2013. Despachada el 23/5/2013. Devuelta de la Cámara de Diputados CON Modificaciones el 19/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted chequeó, Senador Pujals?, para si no mandarlo a su comisión para ver en qué consisten las modificaciones...

Me permito someter entonces que esta iniciativa, la 1312-2012, vaya a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Presidente, yo la devuelvo seguido, yo la someto a estudio y la devuelvo de una vez.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**1. Iniciativa: 01424-2013-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO Y ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO. (**PROPONENTES: Charles Noel Mariotti Tapia; Julio César Valentín Jiminián; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Rafael Porfirio Calderón Martínez; Yvonne Chahín Sasso; Amílcar Romero P.**). Depositada el 18/3/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2013. Tomada en Consideración el 20/3/2013. Enviada a Comisión el 21/3/2013. Informe de Comisión Firmado el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Informe Leído el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Aprobada en Primera Lectura el 3/4/2013. Declarada de Urgencia el 3/4/2013. En Agenda el 3/4/2013. Aprobada en Segunda Lectura el 3/4/2013. En Transcripción Legislativa el 4/4/2013. En Auditoría Legislativa el 5/4/2013. Esperando Firmas Presidente y Secretarios el 10/4/2013. Remitido a Archivo y Correspondencia el 21/5/2013. Despachada el 22/5/2013. Devuelta de la Cámara de Diputados con Modificaciones el 18/11/2013.

**SENADOR PRESIDENTE:** Que vaya a la Comisión Permanente de Justicia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 01398-2013-PLO-SE**

**PROYECTO DE LEY NACIONAL DE SEMILLAS. (PROPONENTES: Amílcar Romero P.). Depositada el 8/2/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/3/2013. Tomada en Consideración el 6/3/2013. Enviada a Comisión el 7/3/2013. Informe de Gestión Firmado el 12/6/2013. En Agenda el 12/6/2013. Informe de Gestión Leído el 12/6/2013. En Agenda el 11/9/2013. Informe de Gestión Leído el 11/9/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 13/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1398-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01575-2013-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SANTUARIO MARINO DEL NORTE. (PROPONENTES: Francis Emilio Vargas Francisco). Depositada el 22/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013. Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el 29/8/2013. En Agenda el 9/10/2013. Informe Leído de Descargo el 9/10/2013. En Agenda el 9/10/2013. Aprobado el Desapoderamiento de la Comisión el 9/10/2013. Enviada a Comisión el 10/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 6/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 13/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 1575-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 01587-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL REGISTRO Y EL USO DE DATOS DE PERSONAS CON ANTECEDENTES POLICIALES Y PENALES. **(PROPONENTES: Amarilis Santana Cedano; Heinz Siegfried Vieluf Cabrera).** Depositada el 29/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/9/2013. Tomada en Consideración el 4/9/2013. Enviada a Comisión el 5/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 6/11/2013. En Agenda el 6/11/2013. Informe Leído el 6/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Aprobada en Primera lectura el 13/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa 1587-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 1606-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA Y E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA. **(PROPONENTES: Amílcar Jesús Romero Portuondo).**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A

DICHO INFORME).

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe la Iniciativa 1606-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01645-2013-SLO-SE**

ACUERDO ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SOBRE MEDIDAS PARA ACELERAR LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN Y EL TRÁNSITO DE LOS ENVÍOS DE SOCORRO EN CASO DE DESASTRE Y EMERGENCIA, SUSCRITO EL 16 DE ENERO DEL 2013. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 10/10/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/10/2013. Tomada en Consideración el 23/10/2013. Enviada a Comisión el 24/10/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído el 13/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**PRESIDENTA EN FUNCIONES:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1645-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01600-2013-SLO-SE**

CONVENIO DE CRÉDITO NO. CDO 1030 01E, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD), POR UN MONTO MÁXIMO DE US\$5,140.611.87, EQUIVALENTES A €\$3,947.030.00, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE FORMACIÓN HOTELERA, PASTELERÍA Y GASTRONOMÍA EN SANTO DOMINGO E HIGÜEY, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL (INFOTEP). **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 4/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 4/9/2013. Tomada en Consideración el 4/9/2013. Enviada a Comisión el 5/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído el 13/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 01600-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. Iniciativa: 01573-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE SUCESIÓN DE VICEALCALDES Y VICEALCALDESAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTES: Cristina Altagracia Lizardo Mézquita). Depositada el 20/8/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 28/8/2013. Tomada en Consideración el 28/8/2013. Enviada a Comisión el 29/8/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído con Modificaciones el 13/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1573-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 01629-2013-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE EL VOTO PREFERENCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS; Pedro Tomás Botello Solimán.**) Depositada el 25/9/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/9/2013. Tomada en Consideración el 25/9/2013. Enviada a Comisión el 26/9/2013. Informe de Comisión Firmado el 13/11/2013. En Agenda el 13/11/2013. Informe Leído el 13/11/2013.

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con su informe, la Iniciativa 1629-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1- Iniciativa: 01530-2013-SLO-SE**

CONVENIO DE NOVACIÓN MODIFICATIVA NO EXTINTIVA, DEL CRÉDITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO S. A. BANESTO, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO MÚLTIPLE DE PERAVIA. **(PROPONENTES: PODER EJECUTIVO. Depositada el 20/11/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL ANTONIO PAULA DIO LECTURA A DICHO INFORME).

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1530-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (28)**

<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLÍDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (4)**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (2)**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca de inmediato a una Sesión Extraordinaria para conocer de un único

punto declarado de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:16 P. M.

**REINALDO PARED PÉREZ**

**Presidente**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS      MANUEL ANTONIO PAULA**

**Secretario**

**Secretario**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**Lic. Laura Oscarina Cardoze**

**Taquígrafa-Parlamentaria.**